

MEMORIA



Directorio
Carta del Presidente
Memoria 2014
Información societaria
Código de gobierno societario

CONTENIDO

	Página
<u>DIRECTORIO</u>	3
<u>CARTA DEL PRESIDENTE</u>	4
<u>MEMORIA</u>	
• Consideraciones Generales	7
• Situación Concursal – conclusión del Concurso de Acreedores	11
• Evolución de la Sociedad	12
• Política empresaria	14
• Actividades desarrolladas por las sociedades controladas y vinculadas	17
Energía	18
Telecomunicaciones	24
Entretenimiento	25
Otras Actividades	28
• Personal	29
• Afectación de resultados no asignados	29
• Vencimiento de mandatos	30
<u>INFORMACIÓN SOCIETARIA</u>	31
<u>CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO</u>	32

DIRECTORIO

Directores Titulares

Ignacio Noel: Presidente

Matías M. Brea: Vicepresidente

Ricardo S. Maxit: Director

Claudio M. Maulhardt: Director

Tomás F. Elizalde: Director

Directores Suplentes

Santiago Marfort

Jorge O. Morón

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Esteban P. Villar

Mariano De Apellaniz

Blas Donnadío

Síndicos suplentes

Adriana G. Raffaelli

Jorge Buonamassa

María L. Donnadío

ÁREAS DE NEGOCIOS

Energía y otros negocios

Matías M. Brea

Telecomunicaciones

Adrián Gaido

Entretenimiento

Walter R. Álvarez

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas,

El 2014 ha sido un año de consolidación y crecimiento para Sociedad Comercial del Plata (SCP). Las empresas en las que estamos presentes han cerrado sus ejercicios con buenas noticias, crecimiento en sus actividades y resultados positivos.

El sector energético (a través de nuestra participación en Compañía General de Combustibles – CGC - y Destilería Argentina de Petróleo) continúa siendo la principal fuente de resultados de SCP y presenta a mediano y largo plazo un importante potencial de crecimiento. Argentina requiere mayores niveles de producción de gas y petróleo para reducir y, eventualmente, eliminar la pérdida de divisas que originan las importaciones energéticas. A través de CGC estamos permanentemente evaluando nuevas oportunidades de inversión que nos permitan aumentar las áreas petroleras y gasíferas en explotación. Además del aumento de la producción, los precios del gas en Argentina seguramente continuarán un sendero creciente en los próximos años que permitan mayores inversiones y el reemplazo de importaciones a precios muy superiores a los que obtiene la producción nacional.

Hemos acordado la venta de nuestra participación en Trilenium y adquirimos el 100% de Metrotel, una empresa de telecomunicaciones con más de 25 años de experiencia en el segmento corporativo y un tendido de fibra óptica de 1.700 kilómetros que posiciona a la compañía como un actor central para el futuro de la convergencia de las comunicaciones. Esta adquisición nos posiciona como un vehículo de inversión diversificado en sectores estratégicos para el desarrollo de la Argentina. La operación de venta de Trilenium, en curso de finalización, representará una ganancia del orden de \$83 millones que, en cumplimiento de normas contables, no está aún reflejada en nuestro resultado del ejercicio 2014.

El Parque de la Costa se mantiene como líder en entretenimiento fuera del hogar con cerca de un millón de visitantes por año. El teatro Niní Marshall, inaugurado en 2011, ha sido muy exitoso, posicionándose actualmente como el principal teatro del Gran Buenos Aires. A principios de 2015 se inauguró Aquafan, parque acuático que incorpora juegos de agua al mismo nivel que los más avanzados del mundo. Las propuestas para los visitantes de Parque de la Costa y Aquafan son

altamente complementarias, lográndose a través de Aquafan ingresos durante la temporada estival que atenúan la estacionalidad de los ingresos del Parque de la Costa y posibilitando importantes economías de escala en la operación de ambos parques. Se estima que Aquafan representará un aumento del 20% en el número de visitantes al conjunto Parque de la Costa - Aquafan, llegándose de tal manera a 1.200.000 visitantes anuales.

A través de nuestra participación en Ferroexpreso Pampeano continuamos ligados a la producción agrícola de la Argentina, transportando más de 4 millones de toneladas por año y con buenas perspectivas de crecimiento en los próximos años, tanto por el esperable aumento de la producción de granos como por las posibilidades de interconexión de nuestro ramal ferroviario con otros ramales existentes. Sin dudas que el transporte por ferrocarril debe aumentar su importancia en un país tan extenso como la Argentina.

Continuando con la política de control de gastos, durante 2014 los gastos de administración de SCP han sido del 1,1% de las ventas consolidadas.

En línea con nuestro objetivo de optimizar nuestra cartera de negocios, continuaremos con el proceso de desinversiones en activos no estratégicos, estimando obtener aproximadamente \$100 millones con el producido de su venta durante los próximos dos años.

Hacia el futuro, SCP continúa en la búsqueda de oportunidades de inversión que nos "apalanquen" al crecimiento de la economía argentina. De tal manera, SCP posibilita a sus accionistas invertir en forma diversificada en la economía argentina, a través de sus participaciones en actividades estratégicas tales como energía, comunicaciones, transporte, entretenimiento y bienes raíces, con activos a lo largo y ancho del país y con ingresos ligados al mercado interno y a la exportación. En síntesis, participar en el desempeño de la economía argentina de manera balanceada y diversificada.

Nuestra estrategia de inversión continuará focalizada en negocios en Argentina y en los que SCP tenga participaciones iguales o mayores al 50%, con el objetivo de controlar la gestión y la óptima asignación de los fondos generados por las operaciones. En este sentido, SCP ha iniciado una nueva etapa a partir de la conclusión de su reestructuración de pasivos. Es nuestra intención

implementar, paulatinamente y a medida que se logre previsibilidad en los ingresos y resultados operativos, una política de dividendos y de reinversiones consistentes con la remuneración del capital de los accionistas y el crecimiento de las actividades de la empresa.

Confiamos en el futuro de la Argentina, nuestro país, y continuaremos con los esfuerzos para que Sociedad Comercial del Plata pueda desarrollar todo su potencial.

Ignacio Noel

Presidente de Sociedad Comercial del Plata

MEMORIA

CONSIDERACIONES GENERALES

En 2014, el crecimiento de la economía mundial ha presentado una leve recuperación con respecto al 2013, en un contexto de desempeño dispar entre los países desarrollados y de desaceleración de las economías emergentes. De acuerdo al Banco Mundial, esta desaceleración de los emergentes se debió a factores internos, agravados por el enfriamiento de la economía de China y la caída de los precios mundiales de los commodities. De acuerdo a un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el precio promedio de las materias primas mostró en el 2014 una caída estimada en alrededor del 10,5%, lo que implica una importante desaceleración con respecto a la caída del 5,2% que registró en el 2013. El precio de los metales cayó un 2,3% en 2014, frente a una baja del 16,7% en 2013; el precio de los alimentos disminuyó en torno a un 6,9%, frente a una caída del 15,5% en 2013; y, por último, el precio de la energía cayó cerca de un 17%, frente a un alza del 4,6% en 2013.

Esta caída en el precio de los commodities y el menor crecimiento de China afectaron la tasa de actividad en América Latina y el Caribe, que tuvo un crecimiento promedio del 1,1%, de acuerdo a las estadísticas difundidas en el Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2014 de la CEPAL. Este bajo crecimiento, sostiene el informe, obedece principalmente al escaso dinamismo, o a la contracción, de algunas de las mayores economías de la región: Argentina (-0,2), México (2,1%) y Venezuela (-3%). La mediana de las tasas de crecimiento del PBI de los países de la región fue de 2,8%, similar a la observada en el 2013.

Devaluación del tipo de cambio en la Argentina

El año económico en la Argentina comenzó con una devaluación de la moneda del 26,3% con respecto al mes anterior y un aumento de la tasa de interés de referencia, lo que se tradujo en una contracción económica que el gobierno buscó compensar con políticas sociales financiadas con un creciente gasto público. El aumento de la tasa de interés y otras medidas regulatorias implementadas por el Banco Central para “aspirar” pesos de la plaza vía colocación de títulos públicos, un control estricto de la venta informal de dólares y los efectos de las expectativas por el cambio de gobierno (y una eventual unificación de los tipos de cambio oficial y paralelo), junto con otras medidas que se detallan más adelante en este apartado, contribuyeron a comienzos de

año con la disminución de las tensiones cambiarias que se registraban en el mercado desde fines de 2013. Esto permitió que se recompusieran las reservas internacionales que terminaron el año por encima de los 30.000 millones de dólares.

Giro al mercado y default

Ante la necesidad de moderar el impacto de la devaluación sobre la inflación y el nivel de actividad, el gobierno intentó un giro hacia los mercados para financiar con deuda externa el incremento del gasto público. Acordó el pago a Repsol por la expropiación del 51% de sus acciones en YPF, al Club De París la deuda impaga y los fallos acumulados en el CIADI, el tribunal arbitral del Banco Mundial. Pero este giro se vio interrumpido antes de ser completado. En agosto la Argentina entró en default en medio de una disputa judicial en los Estados Unidos con los fondos de inversión NML y Aurelius que no ingresaron en los canjes de deuda de 2005 y 2010 (que alcanzaron una adhesión del 93%).

El juez Griesa, que atiende la causa, obligó al país en un fallo a pagar 1.300 millones de dólares de la deuda original (con sus correspondientes intereses acumulados) a estos fondos litigantes, sin considerar que la cláusula RUFO (Rights Upon Future Offers), incluida en los canjes previos, impedía al gobierno argentino realizar una nueva oferta con mejores condiciones, sin hacer extensivas estas nuevas condiciones a quienes habían aceptado una quita en los años 2005 y 2010. En los hechos, impedía al gobierno a cumplir la sentencia sin poner en riesgo la restructuración y volver a foja cero con la política de desendeudamiento inaugurada en el 2002.

El Estado argentino apeló ante la Cámara superior, que confirmó el fallo y luego ante la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, que desestimó el caso. Agotadas las instancias judiciales para el país, la Argentina cayó en default ya que no podía hacer frente a los vencimientos de deuda restructurada sin que los fondos girados al agente de pago en Nueva York fueran utilizados para pagar la sentencia del juez Griesa.

Con el panorama económico-financiero condicionado por esta situación de “país en default” y la imposibilidad de recurrir a los mercados financieros para acceder a divisas a una tasa considerada conveniente, el gobierno optó por reducir las importaciones con un estricto control del comercio exterior. Esto le permitió compensar el menor volumen de exportaciones que generó el aumento

(momentáneo) de la brecha cambiaria, que llegó a ser del 75% en octubre, y la mayor salida neta de capitales, provocada por el default. Al reducir las importaciones, las empresas vieron reducidas su capacidad de producción, lo que profundizó la caída en el nivel de actividad que se había comenzado a sentir fuerte por una merma en la demanda agregada, producto de la reducción de los salarios que crecieron a un ritmo menor que la inflación. Esto sumado a la desaceleración de la economía del Brasil, principal destino de las exportaciones manufactureras del país, que también influyó negativamente sobre el nivel de actividad.

El conflicto judicial con los holdouts complicó también el panorama cambiario que se manifestó en un aumento de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo luego de haber caído al 30% el segundo trimestre. En el cuarto trimestre el gobierno logró que estas tensiones se aplacaran con un mayor control de las operaciones con el paralelo y al ingreso de divisas gracias a sendos acuerdos de swap de monedas con los gobiernos de China y Francia. Además, la licitación de la red de telecomunicaciones 4G implicó un desembolso de dólares por parte de las empresas telefónicas que compraron el pliego para competir por el espectro. Estos ingresos, sumado a la liquidación anticipada de granos de las empresas cerealeras y la emisión de títulos vinculados a la evolución del dólar, calmaron las aguas cambiarias para un fin de año que se preveía con mayores complicaciones.

Indicadores económicos y sociales

El gobierno decidió a comienzos del 2014 lanzar un nuevo índice de precios que reemplazara el Índice de Precios al Consumidor (IPC), sospechado de manipulación a raíz de la intervención del ex secretario de comercio Guillermo Moreno en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Sin embargo, de acuerdo a las consultoras privadas que miden mensualmente la evolución de los precios, este nuevo índice no refleja fidedignamente lo que ocurre con la inflación en la Argentina.

El nuevo índice de precios, IPCNu, arrojó un total de 23,9% de inflación oficial anual para el 2014 mientras que la consultora Elypsis estimó una inflación anual del 36,9%, el IPC-Congreso (difundido por el Congreso de la Nación, estimado sobre informes que recibe de consultoras privadas), dio un total de 38,5% y la ciudad de Buenos Aires midió una inflación de 37,8%.

La inversión extranjera directa (IED) tuvo una importante caída con un ingreso de 4.500 millones de dólares en el 2014, un 60% menos que el año pasado, según datos difundidos por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (América Latina tuvo una reducción del 19%). Por su parte, la balanza comercial cayó en 2014 al nivel más bajo de los últimos 13 años, con un superávit de US\$ 6.686 millones, lo que significa un retroceso de 16,5% en relación con el mismo dato de 2013. Pese a la devaluación del 26,3% de enero, las exportaciones mostraron un freno de 11,9% en el año como consecuencia de la recesión, la menor demanda de Brasil y la baja de los precios de algunas commodities. Las importaciones, en sintonía, retrocedieron 11,4%.

El Estimador Mensual de Actividad Económica mostró una caída interanual en 6 de los 12 meses del año. La caída más relevante se verificó en agosto con una baja mensual del 0,8% y un retroceso interanual del 1,4%. Este retroceso tuvo un impacto en la tasa de desempleo que ascendió a un 6,9% el cuarto trimestre del 2014 de acuerdo a la encuesta Permanente de Hogares que realiza el INDEC, lo que implicó un incremento con respecto al mismo período del 2013 (6,4%), a pesar de la disminución de la tasa de actividad (pasó de 45,6 a 45,2% en un año). Esto quiere decir que menos personas buscaron empleo en 2014, producto del llamado “efecto desaliento”.

Evolución del mercado local:

De acuerdo al informe anual de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), durante el 2014 se negociaron en la Bolsa \$618.672 millones de pesos (U\$S 76.191,1 millones), lo que representa un incremento del 70,19% respecto del monto total negociado durante 2013.

El año comenzó con una fuerte suba que tuvo una leve corrección en junio (luego de conocerse la noticia sobre el rechazo de la Corte Suprema de Estados Unidos de tomar el caso del Estado Argentino frente a los holdouts litigantes), para volver a subir hasta el mes de octubre. A pesar de la baja pronunciada del último trimestre (el Merval cayó 31,64%), esta caída no opacó el buen desempeño que tuvieron las acciones hasta octubre. La suba anual del Merval fue del 59,14%.

SITUACION CONCURSAL - CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de SCP en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Previamente, con fecha 21 de septiembre de 2012, dicho Juzgado había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad y determinó la constitución del Comité de Control para actuar como controlador del cumplimiento del mismo, manteniéndose la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. Acto seguido, la SCP publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013 sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho.

Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013 el agente de canje contratado para dicho fin, Capital Markets Argentina SBSA, inició el proceso mediante el cual se entregan las acciones emitidas a los acreedores concursales verificados. Durante dicho mes, SCP solicitó a la CNV la inscripción del aumento de capital el que resultó inscripto con fecha 5 de febrero de 2014. El Capital Social totalmente suscripto e integrado asciende a \$ 1.359.918.820 representado por 135.991.882 acciones de VN \$ 10 cada una y 1 voto por acción. Al 31 de diciembre de 2014 se han entregado acciones emitidas por un valor de \$ 904,4 millones.

Adicionalmente, existen incidentes de revisión pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.

Por último, la Sociedad ha pedido la declaración del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, el que se encuentra sujeto a una decisión de la Alzada con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que, de ser definitivamente reconocido al pretenso acreedor, se habrá de cancelar en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada. En cuanto a las condiciones a las que está sometido el crédito del referido acreedor, en primera instancia se resolvió en no acaecimiento de las condiciones a las que estaba sujeta la exigibilidad del crédito lo que fue apelado por el pretenso acreedor.

EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

SCP registró al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 una ganancia integral total de \$262,5 millones, que comparada con la ganancia registrada el año anterior de \$115,1 millones, representa un aumento del 128%. Este crecimiento obedece, principalmente, a la adquisición del 100% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. y al incremento en la participación en Compañía General de Combustibles S.A., que alcanza el 30% de participación. Dichas compañías contribuyen significativamente en la ganancia bruta y en el resultado de inversiones permanentes de la Sociedad, respectivamente. Asimismo, y teniendo en cuenta las proyecciones futuras, se han recuperado parcialmente quebrantos acumulados, lo cual ha generado un impacto positivo en el resultado final del ejercicio.

El activo consolidado ascendió a \$1.530 millones en tanto que el pasivo totalizó \$ 460,7 millones, determinando un patrimonio neto de \$1.069,3 millones.

Al cierre del ejercicio, las ventas consolidadas de bienes y servicios del Grupo totalizaron \$1.387,1 millones, superiores a las registradas en 2013 (\$852,4 millones) lo que representó un incremento del 62,7%. El margen bruto obtenido permitió absorber los gastos de comercialización y administración, que ascendieron a \$198,6 millones, generando un EBITDA positivo de \$99 millones. Por su parte, las amortizaciones de propiedad, planta y equipo e

intangibles alcanzaron la cifra de \$31,4 millones y los resultados provenientes de las inversiones permanentes arrojaron una ganancia de \$33,9 millones.

Al cierre del ejercicio, las empresas en las cuales SCP mantiene control conjunto son Destilería Argentina de Petróleo S.A. y Delta del Plata S.A. Por su parte, Trilenium S.A. se ha definido como activo destinado a su venta y se ha registrado dentro del rubro activos corrientes mantenidos para la venta.

Los resultados financieros y por tenencia, sumados a otros ingresos, totalizaron una ganancia neta de \$130,2 millones, proveniente de diferencias de cambio, resultados por tenencia y del reconocimiento de los derechos a cobrar de Nuevo Tren de la Costa S.A. con el Estado Nacional consecuencia de los bienes propios que le fueron expropiados por éste último al momento de rescindirse la concesión.

Por último, se incluye el efecto del impuesto a las ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un capital social de \$ 1.359.918.820 y un patrimonio neto de \$ 1.068.846.237, lo que arroja un valor de libros de \$ 0,78 por acción frente a un valor de cotización de \$ 1,84 al 31.12.2014.

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA CONSOLIDADA DE SCP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (EN MILES DE PESOS)

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Activo no corriente	1.227.124	731.289
Activo corriente	302.897	386.505
Total Activo	1.530.021	1.117.794
Patrimonio atribuible los propietarios de la controladora	1.068.846	806.568
Participaciones no controladoras	487	228
Total Patrimonio	1.069.333	806.796
Pasivo no corriente	202.810	175.244
Pasivo corriente	257.878	135.754
Total Pasivo	460.688	310.998
Total del Patrimonio y Pasivo	1.530.021	1.117.794

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
<u>Operaciones que continúan:</u>		
Ganancia (Pérdida) operativa	67.645	(16.367)
Resultado de inversiones permanentes	33.900	(6.419)
Otros ingresos (egresos) netos	70.395	(5.548)
Resultados financieros netos	59.798	151.063
Impuesto a las Ganancias	27.580	(18.349)
<u>Operaciones discontinuas:</u>		
Ganancia por operaciones discontinuas	-	9002
Ganancia neta del ejercicio	<u>259.318</u>	<u>113.382</u>
<u>Otros Resultados integrales:</u>		
Conversión de negocios del extranjero	3.219	1.673
Ganancia integral total	<u>262.537</u>	<u>115.055</u>
<u>Ganancia neta atribuible a:</u>		
Propietarios de la controladora	259.059	113.348
Participaciones no controladoras	259	34
	<u>259.318</u>	<u>113.382</u>
<u>Ganancia integral total atribuible a:</u>		
Propietarios de la controladora	262.278	115.021
Participaciones no controladoras	259	34
	<u>262.537</u>	<u>115.055</u>
	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	91.244	27.403
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-93.186	-10.087
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	5.139	-13.558
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>3.197</u>	<u>3.758</u>

POLÍTICA EMPRESARIA

Política comercial, planificación empresaria, financiera y de inversiones

Sociedad Comercial del Plata es un holding argentino con más de 5.000 accionistas, presente en sectores estratégicos como energía, telecomunicaciones, entretenimiento, transporte y real estate. Fundada en 1927, es una de las empresas con mayor trayectoria en el mercado local.

Bajo este marco de empresa holding, SCP ha adoptado una estructura descentralizada de operaciones y ha definido que las empresas operativas a nivel del negocio constituyen las unidades clave de la organización.

Por tal razón, las principales empresas han sido integradas en áreas de negocios: energía, telecomunicaciones, entretenimiento y otros negocios, que agrupa transporte y real estate. Cada una de estas áreas tiene autonomía para dirigir sus actividades y tiene responsabilidad integral por sus resultados económicos y financieros. Las empresas están organizadas bajo el esquema de líneas funcionales con 3 niveles de autoridad formal. Los presidentes, directores y gerentes de cada una de ellas son responsables por la manera en que interactúan en sus mercados, la planificación estratégica, las decisiones de inversión y las políticas y/o sistemas de control interno que implementen.

SCP mantiene a su cargo algunas funciones centralizadas vinculadas con cuestiones estratégicas de las empresas controladas y vinculadas, planeamiento, consolidación de información económica financiera y cumplimiento de las resoluciones y/o reglamentaciones de los organismos de contralor a los que está sujeta.

Como política de inversiones, el Directorio ha definido privilegiar el ingreso de SCP en compañías con participaciones iguales o mayores al 50%, con el objetivo de controlar la gestión y la asignación del capital (políticas de inversiones y dividendos). También ha decidido diversificar las inversiones en los sectores transable y no transable como una estrategia de protección ante posibles movimientos en el tipo de cambio que podrían modificar el escenario económico en el que se desarrollan los negocios de la Sociedad.

Política de dividendos

La política de distribución de dividendos es propuesta anualmente por el Directorio y está sujeta a la aprobación de los accionistas en la Asamblea Ordinaria correspondiente.

La decisión favorable de proceder a la distribución de dividendos depende de las ganancias, flujo de fondos, situación patrimonial, necesidades de capital y demás factores que el Directorio y los accionistas consideren pertinentes.

Los dividendos pueden distribuirse siempre y cuando existan ganancias líquidas y realizadas resultantes de un balance confeccionado y aprobado legalmente.

Las ganancias líquidas y realizadas, después de cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiera, se asignan anualmente en el siguiente orden: a) 5% se destina como fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) a la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y c) a la distribución de dividendos por acciones preferidas, abonándose previamente el dividendo acumulativo más antiguo pendiente, si lo hubiera. La Reserva Legal no es susceptible de distribución. El saldo resultante puede distribuirse como dividendos de acciones ordinarias o retenerse como reserva voluntaria, por contingencias u otras que resuelva la correspondiente Asamblea.

Los dividendos se distribuyen a prorrata, de acuerdo con la cantidad de acciones ordinarias que posea cada tenedor, dentro de los 30 días de haber sido votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el caso de dividendos en efectivo, y dentro de los tres meses en el caso de dividendos en acciones. El derecho a percibir dividendos prescribe a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. SCP no ha distribuido dividendos desde 1997 en razón de la situación concursal que atravesaba.

Organización para la toma de decisiones y sistema de control interno

La administración y dirección de SCP está a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros titulares. Son elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y permanecen en sus cargos por períodos de dos años, con opción a ser reelectos. Cualquier modificación en la composición del Directorio requiere la aprobación de los accionistas.

SCP conduce activamente a sus empresas controladas y vinculadas, fijando y supervisando la organización operativa, participando en el planeamiento estratégico y en los procedimientos presupuestarios. Las inversiones en sus empresas controladas y vinculadas son monitoreadas a través de su participación en los respectivos Directorios, así como también mediante procedimientos de controles financieros y operativos.

Durante el año 2003, el Directorio aprobó la implementación y funcionamiento de un Comité de Auditoría conforme los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Dicho órgano, que se constituyó el 26 de mayo de 2004, está conformado por tres miembros del Directorio, en su mayoría independientes, y tiene como propósito asistir y asesorar a este cuerpo en la supervisión y control de la Sociedad.

Modalidades de remuneración al Directorio y política de remuneración a los cuadros gerenciales

Los Directores de SCP perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas. Los cuadros gerenciales perciben una remuneración que tiene en cuenta el nivel profesional y la experiencia adquirida de cada funcionario y el grado de alcance logrado de los objetivos trazados por la Dirección.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADAS

A los efectos de comentar la evolución de los distintos negocios en los que interviene SCP, se los ha agrupado en las áreas de Energía, Telecomunicaciones, Entretenimiento y Otras Actividades.

	2014	2013	2012	2011	2010
ENERGÍA					
* Producción de petróleo equivalente (miles de m3) (a)	552,0	646,2	754,5	792,1	818,1
* Producción de crudo, gas licuado y gasolina (miles de m3) (m3 / día)	220,8 604,9	257,7 704,2	257,2 703,0	263,9 798,0	259,8 727,0
* Reservas de petróleo (miles de m3) (b)	2.516	1.871	2.312	2.565	2.709
* Producción de gas natural (millones de m3) (millones de m3 / día)	301,2 0,8	388,4 1,1	497,3 1,4	525,9 1,4	558,3 1,5
* Reservas de gas (millones de m3) (b)	3.208	3.430	3.583	3.783	4.082
* Transporte de gas (millones de m3 /día)	59,8	59,8	56,1	53,5	50,4
* Capacidad de transporte de gas (millones de m3/ día)	68,0	68,0	68,0	68,0	68,0
* DAPSA Volumen venta de combustibles (miles de m3) (c)	310	300	425	413	445
TELECOMUNICACIONES					
* Clientes corporativos (miles)	10				
* Tendido fibra óptica (miles)	1,7				
ENTRETENIMIENTO					
* Cantidad de visitantes al Parque de la Costa (millones)	0,81	0,90	0,99	0,91	1,03
* Cantidad de visitantes al Teatro Nini Marshall (miles)	40	40	46	46	---
OTRAS ACTIVIDADES					
* Transporte de granos (millones de toneladas)	3,12	4,1	4,4	4,0	3,4

(a) Incluye gas licuado de petróleo.

(b) Las Reservas de 2014 fueron estimadas por CGC., las que se encuentran en proceso de auditoría.

(c) Al 30 de junio de cada año.

ENERGÍA

Compañía General de Combustibles S.A. – CGC (SCP 30%)

Compañía General de Combustibles (CGC) es una empresa energética argentina dedicada a la exploración y la explotación de hidrocarburos en el país y América Latina y al transporte troncal de gas. Actualmente, la empresa participa en 7 áreas en Argentina y 1 en Venezuela, en 2 de las cuales está a cargo de la operación. En el sector de transporte de gas, tiene presencia en Transportadora Gas del Norte, Gas Andes Argentina, Gas Andes Chile y Transportadora de Gas del Mercosur.

La producción de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina totalizó al cierre del año 552 miles de metros cúbicos de petróleo equivalente, correspondiendo un 40% a petróleo, gas licuado y gasolina y un 60% a gas natural. El nivel alcanzado resultó un 14,6% menor que el obtenido en 2013 con 646,2 miles de metros cúbicos de petróleo equivalente.

Áreas de producción en Argentina: Laguna de los Capones (100%) (*), Santa Cruz I (29%)¹, Palmar Largo (17,85%), Aguaragüe (5%), Santa Cruz I Oeste (50%)², El Sauce (50%)

Áreas de Exploración: Angostura (100%) (operada por CGC)

Áreas de producción en Venezuela y Guatemala: Onado - Venezuela (26,004%). (*)

Áreas de exploración operadas por CGC: A-9-96 – Guatemala (100%)

(*) Como accionista de la Empresa Mixta Petronado S.A.

Adicionalmente al negocio petrolero, CGC participa, asociada con grandes firmas internacionales, en el servicio de transporte de gas natural:

- Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) (15,4%), TGN, con un sistema de 6.683 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

¹ La UTE SCI incluye 14 concesiones de explotación.

² La UTE SCIO incluye 4 concesiones de explotación.

A través de sus dos gasoductos troncales, el “Norte” y el “Centro Oeste”, TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en quince provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos “GasAndes” y “Norandino” construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile respectivamente, al gasoducto “Entrerriano” que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo y al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Al cierre del ejercicio 2014 los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 51,58 MMm³/d, correspondiendo 23,23 MMm³/d al gasoducto Norte y 28,35 MMm³/d al Centro Oeste.

El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste, fue levemente inferior al año 2013, alcanzando durante el ejercicio 2014 un valor aproximado de 15.000 MMm³.

La inyección promedio en la cuenca neuquina mantuvo los volúmenes registrados en el año anterior (aproximadamente 18,77 MMm³/d). En el caso del gasoducto Norte, la inyección de productores locales disminuyó de 6,92 MMm³/d a 6,00 MMm³/d. A nivel país, esta menor inyección fue compensada mediante el aporte de GNL a través de barcos regasificadores y por un mayor abastecimiento desde Bolivia.

Con respecto a la renegociación de la licencia, el aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, recién comenzó a aplicarse escalonadamente con un 8% en abril de 2014 hasta llegar al 20% en agosto del mismo año. Si bien auspicioso, dicho aumento (el primero desde julio de 1999) está muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierte las constantes pérdidas operativas que la Sociedad registra desde hace dieciséis trimestres consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 870%. Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el Poder Ejecutivo Nacional restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia.

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, continúa. En todo ese período, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes.

- Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (40%)

La principal actividad de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. es la operación de un gasoducto que se extiende desde la localidad de La Mora hasta Maipo en la Provincia de Mendoza, en la frontera argentino-chilena. Los mismos accionistas de la compañía constituyeron en la República de Chile la empresa Gasoducto GasAndes S.A. que opera un gasoducto que es continuación del anterior y se extiende desde la frontera argentino-chilena hasta la ciudad de Santiago de Chile.

Durante los últimos años, la Argentina ha experimentado una crisis energética que se vio reflejada fundamentalmente en un importante déficit de abastecimiento de gas. La misma se produjo principalmente por un aumento en el consumo doméstico, causado a su vez por los reducidos precios tanto del gas natural en boca de pozo como de las tarifas reguladas de transporte y distribución. Esto obligó al Gobierno Argentino a tomar una serie de medidas que restringieron las exportaciones de gas.

Entre 2010 y 2012, y luego de procesos de renegociación de los contratos, la Compañía puso fin a las controversias con todos sus clientes. En todos los casos se arribó a acuerdos transaccionales que derivaron en la reducción de la capacidad contratada o disminución del plazo contractual o extinción de los contratos.

En función de las medidas dispuestas por el gobierno argentino sobre las restricciones a las exportaciones de gas y como alternativa a los efectos de las mismas, ciertos actores del mercado chileno iniciaron la construcción de una terminal de regasificación de gas natural licuado en la Bahía de Quintero en Chile, a fin de abastecerse de este combustible, la cual comenzó a funcionar comercialmente durante el ejercicio 2009.

No obstante, la vigencia de las medidas precedentemente referidas, la Sociedad continuó cumpliendo con sus compromisos contractuales.

Con fecha 8 de julio de 2014 CGC y Metrogas S.A. (Chile) celebraron un acuerdo para la adquisición de las acciones que Total GasAndes S.A.S. (Francia) poseía en gasoducto gasandes, representativas del 56,5% del capital ordinario con derecho a voto. Dicho acuerdo quedó perfeccionado el 7 de octubre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 las participaciones de Metrogas S.A. (Chile), CGC y AES GENER S.A. en Gasoducto GasAndes ascienden a 47%, 40% y 13% respectivamente.

Al cierre del ejercicio, los activos totalizaban miles de \$ 325.925 y miles de us\$ 48.299 y el patrimonio ascendía a miles de \$ 278.725 y miles de us\$ 13.600 en las sociedades argentina y chilena respectivamente. A su vez, los resultados netos aportaron ganancias en el caso de la sociedad argentina por miles de \$ 50.287 y en el caso de la sociedad chilena por miles de us\$ 3.310.

- Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (10,9%)

El 18 de diciembre de 1997, la Sociedad y TGN celebraron un contrato para la construcción, operación y mantenimiento de un gasoducto troncal de transporte de gas entre Aldea Brasileira, Provincia de Entre Ríos y Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

El 28 de septiembre de 1998, YPF S.A. (“YPF”) y Petróleo Brasileiro S.A. (“Petrobras”) celebraron un contrato de compraventa de gas natural por un volumen de 2,8 MMm³ diarios destinados a abastecer una central termoeléctrica en la localidad de Uruguaiana, República Federativa de Brasil. A tal efecto, YPF contrató el transporte desde la Provincia de Neuquén hasta la Provincia de Entre Ríos con TGN, y con TGM desde la Provincia de Entre Ríos hasta la localidad de Paso de los Libres.

Como consecuencia de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad, el gobierno tomó una serie de medidas en relación a la exportación de gas y al redireccionamiento de la capacidad de transporte, por lo cual AES U notificó a YPF la suspensión de las obligaciones contractuales de AES U alegando incumplimientos del contrato por parte de YPF. Desde noviembre de 2008, YPF ha dejado de pagar las facturas emitidas por TGM correspondientes a los servicios de transporte firme y contribución irrevocable de septiembre 2008 y meses sucesivos. Consecuentemente, el 29 de diciembre de 2008, TGM presentó ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de

Comercio Internacional con sede en París una demanda arbitral contra YPF por falta de pago de los servicios de transporte y contribuciones irrevocables y los daños y perjuicios que la resolución del contrato de transporte imputable a YPF ha ocasionado a TGM. No habiendo YPF subsanado la mora incurrida en relación al pago de las facturas mencionadas, con fecha 15 de abril de 2009, TGM notificó a YPF la decisión de declarar resuelto el contrato de transporte en firme, por exclusiva culpa de YPF, y promovió acciones legales. La Sociedad obtuvo un laudo arbitral favorable en su controversia con YPF que reconoce el derecho de TGM a cobrar facturas impagadas y una indemnización por lucro cesante.

A tal efecto, el 17 de diciembre de 2013 el Tribunal Arbitral dio inicio a la segunda etapa del proceso arbitral, en cuyo marco se debatirá y determinaran los montos de la indemnizaciones a percibir por TGM. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso ante la justicia nacional que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal.

Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. En el mediano plazo los ingresos que estima recibir la Sociedad son los originados en la resolución del conflicto con su cliente YPF, que se encuentra sometido a un tribunal arbitral, sin perjuicio de los ingresos que esporádicamente pudiera obtener.

Sin perjuicio de lo antedicho el 25 de febrero de 2014 el ENARGAS notificó a TGM la reanudación de transportes transitorios gas con destino a la central termoeléctrica de AESU.

Destilería Argentina de Petróleo S.A. – DAPSA (SCP 50%)

DAPSA se dedica activamente a negocios relacionados con el petróleo. Más del 80% de su negocio se concentra en la Comercialización y Distribución de combustibles, principalmente estaciones de servicio de bandera blanca y grandes consumidores.

Por su parte, la unidad de negocios de Logística y Almacenaje ha facturado servicios a empresas de primera línea que incluyen: el almacenaje de combustibles líquidos y el depósito de productos terminados; los servicios de muelle para recepción y despacho de combustibles líquidos.

DAPSA posee además una unidad de negocio de Lubricantes y Grasas, ya sean los de marca propia como los producidos mediante la modalidad de fazón, una planta de Asfaltos y una línea de negocio de Retail que opera principalmente el despacho de combustibles y GNC bajo bandera de DAPSA, así como de lubricantes de línea propia.

Al 30.09.2014, ejercicio económico de doce meses, preparado a los fines de la consolidación, Dapsa registró una ganancia de \$ 32,5 millones lo que representó una mejora respecto de idéntico ejercicio anterior con una ganancia de \$ 7,5 millones.

El nivel facturado en este ejercicio, que ascendió a \$ 2.076,5 millones, representó un incremento del 59% respecto del mismo período anterior con \$ 1.305,6 millones. Dicho monto incluye la consolidación de las ventas de Cía. Petrolera del Plata S.A. y el servicio de almacenaje. Por su parte, el costo de ventas se incrementó en un 56% y los gastos operativos, administrativos y comerciales en 40% El activo y el patrimonio neto de la sociedad totalizaron \$ 303,5 millones y \$ 61,7 millones, respectivamente.

Combustibles del Ecuador S.A – COMDECESA (SCP (100%)

COMDECESA es una compañía 100% controlada por SCP que explota en Ecuador una cadena de 5 estaciones de servicio bajo la marca PUMA, todas de propiedad de dealers integrados a la red. Del total de las estaciones, 4 son operadas directamente por Comdecsa. La firma inició actividades en 1995, cuando el gobierno del Ecuador aprobó la participación de empresas privadas en el segmento de comercialización y distribución de combustibles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Directorio de SCP ha decidido provisionar totalmente el valor de la inversión que posee en COMDEC SA, por considerar que no se obtendrán beneficios económicos derivados de las actividades de la mencionada sociedad.

TELECOMUNICACIONES

CPS Comunicaciones S.A. – CPS (SCP 100%)

CPS (bajo la marca Metrotel) es una empresa argentina que desde hace más de 25 años brinda servicios de telecomunicaciones a las empresas líderes del mercado. Cuenta con más de 8.000 clientes en el mercado corporativo y una red de fibra óptica de más de 1.700 km que se extiende desde la capital federal hasta la zona norte, sur y oeste de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Nequén, Santa Fe, Córdoba y Mendoza. La fibra se complementa con un Network Operation Center y 100 nodos con equipamiento propio, que permiten ofrecer servicios de alta disponibilidad. Los principales servicios que brinda la empresa son: telefonía IP, datacenter, SVA, internet y datos.

Este año CPS amplió su cobertura y ya llega a 14 parques industriales en el norte, sur y oeste del Gran Buenos Aires. Esta ampliación le permitió a la compañía de telecomunicaciones sumar nuevos clientes y ampliar su base hacia el segmento pyme. La red de fibra óptica de Metrotel atraviesa más de 30 municipios del Gran Buenos Aires, desde Pilar y Campana en el norte hasta Esteban Echeverría y La Plata en el sur y Merlo en el oeste. Esta red y la tendencia en el sector de las comunicaciones hacia la convergencia tecnológica, posicionan a la empresa como un actor clave para el futuro del país.

La empresa ha logrado, además, mantener la certificación bajo la norma ISO-9001, que sumado al crecimiento de la estructura técnico-comercial de la empresa, permiten un crecimiento sostenible y sustentado sobre bases sólidas de calidad y eficiencia de sus procesos.

De acuerdo con los estados contables al 31 de diciembre del 2014, los ingresos netos por ventas de Metrotel ascendieron a \$ 243,4 millones, lo que representó un aumento del 71,40% respecto del año pasado. El resultado fue una ganancia de \$ 41 millones, y el Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 160,8 y \$ 76 millones, respectivamente.

ENTRETENIMIENTO

Parque de la Costa S.A. – PDC (SCP 99,8%)

PDC es el parque temático más importante de Argentina. Fue inaugurado el 5 de mayo de 1997 y ha recibido desde su apertura alrededor de 19 millones de visitantes que pudieron acceder a una amplia gama de juegos y atracciones para todas las edades. PDC ofrece más de 70 atracciones para toda la familia; Shows en vivo; Patio de comidas y góndolas gastronómicas; y Locales de recuerdos.

En julio de este año se inauguró la atracción mecánica “Pendulum” un juego de máxima adrenalina a 30 metros de altura, único en el país, continuando así con la incorporación de nuevas atracciones a fin de incrementar la propuesta ofrecida y mejorar el ingreso per cápita. Durante el año se ofrecieron también diversas promociones en los pasaportes con el fin de atraer a todo tipo de público.

Durante el 2014, con el fin de incrementar su propuesta de servicios, facturación y cantidad de visitantes, Parque de la Costa S.A. llevó a cabo la construcción de un nuevo parque acuático denominado “Aquafan”, que abrió sus puertas en enero del 2015. Aquafan es primer parque de agua de la zona metropolitana, con instalaciones y juegos de última generación para toda la familia. Entre las principales atracciones del parque, se destacan el tobogán de agua más alto del cono sur, con una altura de 32 metros y una velocidad de 100 km/h, una pileta de olas, un tobogán cerrado con efectos luminosos, una zona infantil con agua climatizada y zonas de relax junto al río para disfrutar del verano en Tigre, junto al Parque de la Costa. Este nuevo emprendimiento sigue los estándares de calidad de los parques acuáticos de Estados Unidos y Europa y ha sido diseñado y es operado cumpliendo estrictamente con las normas de seguridad internacional. El desarrollo de Aquafan es producto de un plan estratégico que consiste en consolidar a Parque de la Costa como el principal operador de entretenimiento fuera del hogar.

De acuerdo con los estados contables al 31.12.2014, consolidado con PDC Producciones y Eventos S.A., los ingresos netos por ventas de PDC ascendieron a \$ 143,8 millones, lo que representó un aumento del 30,8% respecto del año pasado. El resultado fue una ganancia de \$

8,7 millones, el Activo y el Patrimonio Neto totalizaron \$ 309,7 millones y \$ 119,1 millones, respectivamente.

PDC Producciones y eventos S.A – Teatro Niní Marshall (SCP 99,9%)

Esta sociedad se encargó de explotar el teatro “Niní Marshall” que fue inaugurado durante el mes de marzo de 2011 marcando un precedente en la zona por ser el primer y único teatro de tal magnitud en el Partido de Tigre.

Ubicado en un polo de entretenimiento, entre el Parque de la Costa y el casino Trilenium, cuenta con las características de los teatros de primer nivel, con un diseño arquitectónico moderno, un escenario de 18 metros de ancho por 12 de profundidad, tecnología y equipamiento de última generación y una imponente sala de 906 localidades. Cuenta también con una sala Anfiteatro, ubicada al aire libre para la realización de recitales con una capacidad para 6,000 espectadores y con un estacionamiento para más de 300 vehículos.

Durante el año 2014, se realizaron 80 funciones de obras de todos los géneros y espectáculos musicales. El teatro recibió más de 40.000 espectadores, cifra que lo posicionó en el primer lugar de las salas de G.B.A., logrando además una participación de mercado del 1,45% respecto de a las salas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Estos niveles de convocatoria lo consolidan como referente de la zona norte para la realización de los eventos escolares, seminarios, jornadas de capacitación y lanzamientos de productos.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2014 aprobó la fusión con la sociedad controlada PDC Producciones y Eventos S.A., de acuerdo el Compromiso Previo de Fusión suscripto y el Balance Consolidado de Fusión cerrado al 30/09/2014. El capital social de Parque de la Costa S.A. se mantuvo sin variación por tratarse de la absorción de una sociedad controlada en su totalidad y en consecuencia un activo propio. PDC Producciones y Eventos S.A. se disolvió sin liquidarse. La reorganización se efectuó con efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2015, por lo que desde esa fecha, todas las operaciones vinculadas a PDC Producciones y Eventos S.A. se entendieron realizadas por cuenta y orden de dicha sociedad. A la fecha se está gestionando la inscripción de la fusión en la Inspección General de Justicia.

Trilenium S.A. (SCP 50%)

Conformada en partes iguales por Boldt S.A. y SCP, Trilenium S.A. posee la explotación del casino ubicado en la localidad de Tigre. La empresa percibe el 50% de la recaudación de las máquinas tragamonedas y el 100% del negocio de los servicios de gastronomía y estacionamiento. El casino dispone de 22.000 m² cubiertos distribuidos en tres niveles perfectamente acondicionados, cuenta con más de 1.900 Máquinas tragamonedas, 82 mesas de juego y áreas gastronómicas.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por \$ 108,7 millones, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia los mencionados títulos y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta, pendiente de autorización, ascendería a \$ 83,1 millones según cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la inversión en Trilenium se ha definido como “Activo mantenido para la venta” y se ha registrado en el activo corriente, por lo que se ha procedido a su desconsolidación.

OTRAS ACTIVIDADES (transporte y real estate)

Ferroexpreso Pampeano S.A. –FEPSA- (SCP 17,7%), es una sociedad controlada en un 80% por Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F., empresa en la cual SCP participa con el 22,1%.

FEPSA es la concesionaria de transporte ferroviario de carga, que brinda servicios hacia los puertos de Bahía Blanca y Rosario-San Martín a exportadores, acopiadores y grandes productores de una vasta zona de la Pampa húmeda.

Al 30.06.2014, cierre de su ejercicio comercial, se transportaron 3.122.000 toneladas de granos, lo que representa una disminución del 23% respecto del ejercicio precedente. La cosecha gruesa del año 2013 en la zona de concesión de FEPSA fue buena, similar a la campaña anterior, generando en los primeros meses del ejercicio un buen transporte a Bahía y a Rosario, pero en octubre 2013 se frena el envío masivo al puerto. Esto se debe a que el productor, en espera de una devaluación, cambios en la política agropecuaria y mejoras en los precios, empezó a liquidar en pequeñas cantidades y desde el campo a la molienda (sin pasar por el acopio). Estos cambios en la comercialización de granos afectó el transporte de FEPSA hasta principios de abril de 2014 cuando comenzó la campaña agrícola y el transporte ferroviario volvió a su volumen habitual.

FEPSA cuenta con 26 locomotoras GM-GR12W, 8 GM-G12, 6 GM-GA8 y 10 ALCO RSD35. La disponibilidad de locomotoras fue de 90,1%, lo que representa un aumento con respecto al ejercicio anterior (86,9%). La compañía cuenta, asimismo, con un parque de 2.282 vagones, que operó este ejercicio con una disponibilidad de 95,12%.

El ejercicio económico de FEPSA a junio de 2014 registró una utilidad de \$ 26 millones después de impuestos, (\$78,7 millones en el ejercicio anterior) lo que representó una baja del 67% respecto del ejercicio anterior. La facturación (\$ 493,1 millones) tuvo un disminución del 5% con motivo de la baja en el volumen de transporte, mientras que los costos de operación (\$ 396,3 millones) se incrementaron en un 17%. El Activo de la empresa totalizó \$ 487,4 millones y el Patrimonio Neto ascendió a \$ 186 millones.

A través de Delta del Plata –DDP- (SCP 50%), la Sociedad mantiene un proyecto de desarrollo inmobiliario en una superficie de aproximadamente 500 hectáreas, localizado en la 1era. sección de islas del Delta del Tigre, entre los ríos Luján y San Antonio, y desde el Canal de Vinculación hacia el noroeste. En función de los cambios que sufre el mercado inmobiliario y las preferencias que se acentúan hacia los productos de alto valor ambiental, la sociedad ha continuado explorando durante el año distintos proyectos a través de consultas a estudios especializados en la materia.

Al 31 de diciembre de 2014, cierre de su ejercicio económico, DDP registró una ganancia de \$ 1,5 millones. El Activo y el Patrimonio Neto ascendieron a \$ 31,2 y \$ 28,1 millones, respectivamente.

En lo que respecta a la actividad forestal, SCP prosiguió con el desarrollo de las plantaciones ubicadas en la provincia de Corrientes, establecimientos de Tacuaritas y Cerro Pytá, que abarcan una superficie de 2.762 hectáreas y que están siendo forestadas con pinos para obtener madera que se destina a la industria del aserradero.

PERSONAL

El Directorio de SCP agradece a su personal y al de todas las empresas que integran el Grupo, la dedicación y eficaz colaboración que han prestado durante el ejercicio en consideración, y confía en la continuidad de esta línea de conducta.

AFECTACION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

Teniendo en cuenta los resultados registrados durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, el Directorio somete a la consideración de sus accionistas la siguiente afectación de los resultados no asignados:

	Miles \$
El resultado del ejercicio asciende a una ganancia de	259.059
Lo que sumado al saldo del ejercicio anterior de.....	(556.459)
Da un saldo de.	(297.400)

Cuyo destino el Directorio propone que se pase a cuenta nueva.

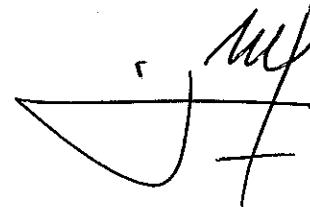
VENCIMIENTO DE MANDATOS

Conforme a las disposiciones del artículo 12 del Estatuto Social, corresponde a la próxima Asamblea Ordinaria fijar el número de miembros del Directorio y proceder a su elección por dos períodos anuales para cubrir las vacantes que así resulten. Cabe mencionar que están venciendo los mandatos de los Sres. Directores Titulares Matías M. Brea y Claudio M. Maulhardt y de los suplentes, Santiago Marfort y Jorge O. Morón.

Asimismo, corresponde elegir tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año con arreglo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, por terminación de los mandatos de los señores síndicos titulares Dres. Esteban P. Villar, Mariano de Apellaniz y Blas Donnadío y de los síndicos suplentes Adriana G. Rafaelli, Jorge Buonamassa y María L. Donnadío.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2015.

El Directorio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MF", is placed over a horizontal line. The line starts from the left, goes down at a diagonal angle, then back up, and ends with a small vertical tick mark. The signature is written in a cursive style with some loops and variations in thickness.

INFORMACION SOCIETARIA

SEDE SOCIAL

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Reconquista 1088 - 9º Piso – (C1003ABV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono (54 11) 4893 - 3373

Fax (54 11) 4893 - 3373

AGENTE DE REGISTRO Y TRANSFERENCIA

Caja de Valores S.A.

Sarmiento 299 P.B - 1353 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

AUDTORES INDEPENDIENTES

DELOITTE & Co. S.A. -

Florida 234, Piso 5º - C1005AAF Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

COTIZACION DE LA ACCION EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(acciones ordinarias de VN\$ 10 cada una)

AÑO	MAXIMO	MINIMO	CIERRE
2004	6,40	3,41	3,63
2005	8,03	3,45	6,20
2006	7,23	2,45	5,12
2007	7,93	4,44	6,40
2008	6,58	2,20	2,86
2009	5,56	2,35	3,00
2010	6,50	2,90	5,90
2011	8,95	5,90	5,90
2012	8,10	3,95	5,52
2013	10,00	4,50	9,15
2014	20,70	8,88	18,4

CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

\$ 1.359.918.820

BALANCE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Inversión en valores mobiliarios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	7 de junio de 1927
Última modificación del Estatuto:	11 de febrero de 2004
Fecha de terminación del contrato social:	27 de julio de 2064
Información sobre sociedades:	Ver notas 7 y 8 a los estados financieros consolidados y notas 8 y 9 a los estados financieros individuales

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 88
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2014**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(presentados en forma comparativa)
(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos - nota 13 a los estados financieros consolidados
y nota 11 a los estados financieros individuales)

Autorizado a realizar oferta pública,
suscripto e integrado
(ver nota 2 a los estados financieros
consolidados e individuales)

2014 y 2013

Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas)	<u>1.359.838</u>
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	<u>81</u>

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS

**Correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2014
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	Notas	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Activos intangibles		412	405
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	9	418.288	291.565
Inversiones	10	624.175	390.557
Inventarios		7.185	6.259
Otros créditos	11	177.064	42.503
Total del Activo No Corriente		<u>1.227.124</u>	<u>731.289</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Inventarios		44.602	15.784
Otros créditos	11	56.421	58.520
Cuentas comerciales por cobrar	12	65.744	12.449
Inversiones		72.884	247.703
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.830	21.633
Subtotal		<u>264.481</u>	<u>356.089</u>
Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.	7.d)	38.416	30.416
Total del Activo Corriente		<u>302.897</u>	<u>386.505</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.530.021</u>	<u>1.117.794</u>
<u>PATRIMONIO Y PASIVOS</u>			
Aporte de los propietarios	13	1.359.919	1.359.919
Reservas		6.327	3.108
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		(297.400)	(556.459)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.068.846	806.568
Participaciones no controladoras		487	228
Total del Patrimonio		<u>1.069.333</u>	<u>806.796</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Préstamos		4.500	2.641
Cuentas por pagar	14	2.982	22
Impuestos a pagar		9.024	10.679
Impuesto diferido	19.a)	95.323	101.343
Otras deudas		2.467	40
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		66.607	44.947
Previsión para contingencias		21.907	15.572
Total del Pasivo No Corriente		<u>202.810</u>	<u>175.244</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Préstamos		9.986	6.706
Cuentas por pagar	14	154.792	84.584
Remuneraciones y cargas sociales		31.863	17.315
Impuestos a pagar		41.336	20.443
Otras deudas		19.523	6.156
Previsión para contingencias		378	550
Total del Pasivo Corriente		<u>257.878</u>	<u>135.754</u>
Total del Pasivo		<u>460.688</u>	<u>310.998</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		<u>1.530.021</u>	<u>1.117.794</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de pesos)

	Notas	2014	2013
Operaciones que continúan			
Ingresos por ventas y servicios	15	1.387.092	852.374
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	16	(1.089.477)	(728.625)
Ganancia bruta		297.615	123.749
Gastos de administración	17	(132.961)	(83.528)
Gastos de comercialización	17	(65.641)	(35.288)
Depreciaciones y amortizaciones		(31.368)	(21.300)
Resultados de inversiones permanentes	18	33.900	(6.419)
Subtotal – ganancia (pérdida)		101.545	(22.786)
Resultados financieros y por tenencia			
Generados por activos			
Intereses		3.309	21.003
Diferencias de cambio		24.884	54.260
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		67.234	79.542
Subtotal resultados financieros generados por activos		95.427	154.805
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(4.761)	(9.119)
Diferencias de cambio		(22.510)	(11.827)
Resultados por descuentos financieros		(8.358)	17.204
Subtotal resultados financieros generados por pasivos		(35.629)	(3.742)
Otros ingresos (egresos) netos		70.395	(5.548)
Ganancia antes de impuestos		231.738	122.729
Impuesto a las ganancias	19.a)	27.580	(18.349)
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones que continúan		259.318	104.380
Operaciones discontinuas			
Ganancia neta del ejercicio de operaciones discontinuas	7.d)	-	9.002
Ganancia neta del ejercicio		259.318	113.382
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		3.219	1.673
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias		3.219	1.673
GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		262.537	115.055
Ganancia neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		259.059	113.348
Participaciones no controladoras		259	34
		259.318	113.382
Ganancia integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		262.278	115.021
Participaciones no controladoras		259	34
		262.537	115.055
Resultado por acción básico:			
De operaciones continuas y discontinuas		1,91	0,83
De operaciones continuas		1,91	0,77

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & C. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	Capital emitido	Aportes de los propietarios	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Total
	Acciones en cartera	Deuda concursal sujeta a canje de acciones	Capital emitido total		Participaciones no controladoras	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	260.431	81	1.099.407	1.359.919	1.435	(669.807)
Deuda concursal cancelada por acciones emitidas (ver nota 2)	1.099.407		(1.099.407)			
Ganancia neta del ejercicio				113.348		113.348
Otros resultados integrales del ejercicio				1.673		1.673
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.359.838	81	-	1.359.919	3.108	(556.459)
Ganancia neta del ejercicio				259.059		259.059
Otros resultados integrales del ejercicio				3.219		3.219
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	-	1.359.919	6.327	(297.400)
						1.069.333
						<i>mf</i>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

BoMullon
ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (UB.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	2014	2013
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	259.318	113.382
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	(27.580)	23.208
Depreciaciones y amortizaciones	31.368	31.624
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	28.991	5.103
Resultados financieros	(59.798)	(148.210)
Resultados de inversiones permanentes	(33.900)	6.419
Resultado por pérdida operaciones de NTDC	-	(2.170)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos	(156.795)	(805)
Inventario	(17.279)	(4.135)
Deudas	66.919	2.987
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	91.244	27.403
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(124.058)	(20.923)
Cobros por ventas de inversiones corrientes	270.246	185.667
Cobro de dividendos	-	22.666
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(231.374)	(190.413)
Desconsolidación de sociedades controladas	-	(7.084)
Aumento de activos mantenidos para la venta	(8.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(93.186)	(10.087)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Variaciones de deudas financieras	5.139	(13.558)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	5.139	(13.558)
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	3.197	3.758
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	21.633	17.875
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.197	3.758
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	24.830	21.633

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & C°, S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. ("SCP" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento e inmobiliaria.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Dado que la reglamentación de la ley deberá dictarse dentro de los 180 días de su entrada en vigencia y con el objetivo que no resulte afectado el normal funcionamiento del mercado de capitales, la CNV resolvió, mediante su Resolución General N° 621, que continúen aplicándose las normas actualmente vigentes hasta tanto concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la ley antes citada. Con fecha 1º de agosto de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 1023/13, que reglamenta ciertos artículos de la Ley N° 26.631. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2014 se han entregado acciones emitidas por un valor de 904.387.

- c) Al 31 de diciembre de 2014, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad ha pedido la declaración del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, el que se encuentra sujeto a una decisión de la Alzada con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que, de ser definitivamente reconocido al pretenso acreedor, se habrá de cancelar en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada. En cuanto a las condiciones a las que está sometido el crédito del referido acreedor, en primera instancia se resolvió el no acaecimiento de las condiciones a las que estaba sujeta la exigibilidad del crédito lo que fue apelado por el pretenso acreedor.

3. COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y sus correspondientes informes de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:
 - **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios condensados de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2014 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP), se desconoce el resultado de esta renegociación, por lo que existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

TGN posee al 31 de diciembre de 2014 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica en la Nota 19 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad.

Durante el mes de marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mayo de 2015, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

El 7 de abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución el Acuerdo Transitorio, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1º de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1º de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1º de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS.

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2014 fueron preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Compañía General de Combustibles S.A. ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte ("TGN") cuyo valor registrado asciende a \$ 130,9 millones al 31 de diciembre de 2014. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014 Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los "Compradores") y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los "Vendedores") celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. ("TGN") y en su controlante GASINVEST S.A. ("GASINVEST"). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encuentra sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. De cumplirse las condiciones a las que están sujetas las compraventas y una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendería al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. ("AES U"), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. ("YPF"). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones "take or pay" en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vincula a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya.

No obstante la situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2014 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el "Convenio Operativo"). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa en Petronado S.A., el valor recuperable de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Los valores registrados ascienden \$74,4 millones, \$86,6 millones y \$49,6 millones respectivamente, al 31 de diciembre de 2014. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura:** Al 31 de diciembre de 2014 CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro (“la autoridad de contralor”) diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración, a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconvención de un lote del área en una concesión de explotación, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros de inversión a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.

- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) asciende al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. asciende al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

b) Aprobación de programa de emisión de Obligaciones Negociables bajo régimen de oferta pública:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que la sociedad se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La forma en la cual se emita cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, se determinará en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a la legislación aplicable. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables serán aplicados por CGC a uno o más de los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: i) capital de trabajo en Argentina, ii) inversiones en activos físicos ubicados en Argentina, iii) refinanciación de su deuda o iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a una o más de las formas previstas en las cláusulas i), ii) o iii) precedentes; y/o a los demás fines que se describan en el correspondiente Suplemento de precio. Los fondos serán aplicados, particularmente a financiar proyectos productivos en la República Argentina a través de la realización de inversiones en

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias de Santa Cruz (Cuenca Austral) y Río Negro (Cuenca Neuquina), por medio de la perforación de pozos productivos y exploratorios e inversiones vinculadas a la producción tales como el desarrollo de instalaciones y workovers.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase N° 1 en pesos a la tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase N° 3 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase N° 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N°622/13.

c) Potencial adquisición de activos:

Con fecha 30 de octubre de 2014 y dada la conveniencia que representaría para el desarrollo del negocio de CGC la potencial adquisición de activos relacionados a inversiones en proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, el Directorio aprobó la presentación de una oferta para la adquisición de activos de Petrobras en la Cuenca Austral. El plazo de vigencia de la oferta ha sido extendido hasta el 2 de abril de 2015.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 95.690 y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

5.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros se presentan sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2 Normas contables adoptadas en el presente ejercicio

- Las modificaciones a la NIC 32 (Instrumentos financieros: presentación) clarifican los requisitos para la compensación de instrumentos financieros, y específicamente, clarifica el significado de la expresión “actualmente tiene un derecho reconocido legalmente de compensación”. Los cambios no afectaron en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIIF 10 otorgan a las sociedades de inversión una exención de la obligación de consolidación de ciertas subsidiarias requiriendo como contraparte la valuación de cada subsidiaria elegible al valor razonable con cambios en resultados. La exención no aplica a subsidiarias de una sociedad de inversión que presta servicios relacionados con las actividades de inversión de la sociedad de inversión. Como consecuencia del mencionado cambio, se realizaron modificaciones a la NIIF 12 y a la NIC 27 para incorporar los nuevos requerimientos de presentación requeridos para las sociedades de inversión. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- La CINIIF 21 (Gravámenes) trata sobre la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen impuesto por el Gobierno de acuerdo con la legislación. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

5.3 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 6.

5.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros individuales de la Sociedad y de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

La Sociedad reevalúa si controla o no una inversión, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Sociedad tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una inversión, tiene poder sobre la inversión cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la inversión de manera unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una inversión son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Sociedad relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros tenedores de voto;
- derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros accionistas u otras partes;
- derechos derivados de los acuerdos contractuales; y cualquier hecho o circunstancia adicional que indiquen que la Sociedad tiene o no la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Sociedad obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Sociedad pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Los estados financieros de las sociedades controladas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidas a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto. La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de hechos o variaciones significativas en los patrimonios de aquellas sociedades en que los estados financieros utilizados corresponden a un cierre distinto al del 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Las sociedades controladas y las sociedades que en las que ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados, están detalladas en la nota 7.

5.5 Principales políticas contables

5.5.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

5.5.2 Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.5.3 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.5.4 Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros mantenidos para la venta" y "préstamos y cuentas a cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

5.5.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

5.5.6 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como "mantenido para la venta" si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.5.7 Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como "préstamos y cuentas por cobrar". Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.5.8 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

5.5.9 Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.5.10 Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

5.5.11 Inventarios

Las mercadería de reventa, materiales y repuestos se han valuado a su costo. La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y materias primas por baja rotación u obsoleto. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.5.12 Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento

Se han valuado a su costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas según los siguientes criterios:

- . Inmuebles y construcciones del área “Parque de la Costa”: en línea recta, en función del plazo de la concesión.
- . Resto de los bienes, excepto anticipos a proveedores: en línea recta, en función de su vida útil estimada.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento. Para esto, ha tomado el valor razonable en la fecha de la transición a las NIIF, como costo atribuido en tal fecha, para el caso de terrenos y edificios.

5.5.13 Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen licencias, concesiones y costos de desarrollo de nuevos proyectos. A continuación se describen las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Cancelación de un activo intangible

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas provenientes de la cancelación de un activo intangible es medido como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por la venta y el valor registrado del activo se imputa a resultados cuando el activo es cancelado.

5.5.14 Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

5.5.15 Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

- Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional, computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, sin computar los aportes irrevocables realizados por otros accionistas por 97.986, mencionados más adelante en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de CGC.

Con fecha 22 de abril de 2013, la firma Cedicor S.A. informó a Sociedad Comercial del Plata S.A. que adquirió el 100% del capital social de Latin Exploration S.L.U. ("LE"), empresa ésta que detenta el 81% del capital accionario de CGC. Con motivo de dicha adquisición Cedicor S.A. otorgó a favor de SCP una opción de compra irrevocable, incondicional y exclusiva por hasta un 11% de las acciones de CGC, teniendo SCP el plazo de un año para ejercerla.

Con fecha 12 de diciembre de 2013, se ha hecho efectivo el pago correspondiente a la opción de compra que ascendía a U\$S 25.802.480,- y con fecha 18 de diciembre de 2013 se han recibido las acciones. Dado que la adquisición del 11% se efectuó hacia fines del ejercicio 2013 y que CGC, a la fecha de emisión de los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2013, aún no se había confeccionado, y por ende aprobado, sus estados financieros de cierre de ejercicio, SCP había valuado al 31 de diciembre de 2013 su participación del 30% en CGC de la siguiente manera: a) el 19% al valor registrado al 31 de diciembre de 2012 que coincide con el valor patrimonial proporcional según estados financieros al 30 de septiembre de 2011, teniendo en consideración que se trata del primer estado financiero emitido por CGC con posterioridad a la homologación en firme de su concurso de acreedores (asimilable a valor de costo) y b) el 11% adquirido, al valor de compra señalado en el párrafo anterior (asimilable a valor de costo).

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Con fecha 23 de abril de 2014, el Directorio de CGC ha aprobado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013. El Directorio de SCP ha considerado que tiene influencia significativa y por ende valuó la inversión en CGC a su valor patrimonial proporcional computado sobre los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2013, reconociendo una llave de negocio de 60.002 que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

Con fecha 2 de octubre de 2014, CGC ha recibido una carta del accionista Latin Exploration S.L. en la que informa al Directorio que ha efectuado un aporte de fondos en las cuentas bancarias de CGC en concepto de aportes irrevocables por un monto en US\$ de 11.741.921, que convertidos al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina del 2 de octubre de 2014 representan 97.986. Dentro de los 180 días deberá celebrarse una Asamblea de Accionistas para que se expida sobre la capitalización de los aportes recibidos o su restitución. En el caso que se decida su capitalización, se emitirán 97.986.331 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción. En el caso que la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decida no aumentar el capital social y devolver los aportes de fondos efectuados, se deberán restituir en la misma moneda en que fueron aportados, sin devengar intereses de ninguna especie y dicha restitución estará sujeta a las eventuales oposiciones que pudieran realizar los acreedores de CGC.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

- Considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha previsiόnado totalmente el valor de dicha inversión al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 y se procedió a su desconsolidación.
- Resto de las sociedades: a su costo o valor recuperable.

5.5.16 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el período de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

5.5.17 Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.5.18 Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

5.5.19 Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.5.20 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

5.5.21 Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal. Ver nota 13.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.5.22 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

5.5.23 Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre en ellos.

5.5.24 Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

5.5.25 Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

5.5.26 Información por segmentos

La Sociedad presenta la información por segmentos de negocio de acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes. El detalle de dicha información se expone en la nota 22.

5.6 Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014:

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ²
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2010-2012)	Varias ³
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2011-2013)	Varias ³
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2012-2014)	Varias ⁴
Modificaciones a la NIC 27	Estados financieros separados ⁴
Modificaciones a las NIC 16 y 38	Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles ⁴
Modificaciones a las NIC 41 y 16	Activos biológicos y Propiedad, planta y equipo ⁴
Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 28	Consolidación, Revelaciones de intereses en otras entidades e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ⁴
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de estados financieros ⁴
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Consolidación e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ⁴

¹ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

² En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2017.

³ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de julio de 2014.

⁴ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2016.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar qué bienes se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de estos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza 1º de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2017.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros separados” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad de acuerdo a la NIC 28.

El Directorio anticipa que esta modificación no tendrá efecto en los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4 a los estados financieros individuales.

- Las enmiendas a las NIIF 10 “Consolidación” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, se refieren a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada y establece lo siguiente. Cuando una entidad vende o contribuye activos que constituyen un negocio, a un negocio conjunto o asociada, o pierde el control de una subsidiaria que contiene un negocio pero retiene su control o su influencia significativa, la ganancia o pérdida proveniente de esa transacción es reconocida en su totalidad. Inversamente, cuando una entidad vende o contribuye activos que no constituyen un negocio, a un negocio conjunto o asociada, o pierde el control de una subsidiaria que no contiene un negocio pero retiene el control conjunto o su influencia significativa en una transacción que involucra una asociada o negocio conjunto, la ganancia o pérdida proveniente de esa transacción solo es reconocida en la extensión de los intereses que los inversionistas no relacionados tengan en el negocio conjunto o en la asociada.

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

5.7 Ajuste por inflación

Las NIIF y en particular la NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requieren la expresión de estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. Si bien se señala la conveniencia de que se comience a aplicar este mecanismo de manera generalizada, se deja la decisión en manos de cada entidad. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Dentro de un marco conceptual similar al de la NIC 29 para el tratamiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros, la profesión argentina, basándose en prácticas internacionales y a efectos de darle carácter general a la decisión, estableció como condición necesaria para la reexpresión de estados contables de entidades no públicas, la existencia de una inflación acumulada que se aproxime o sobrepase el 100% a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación acumulada de dicho índice entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2014 asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del ejercicio presente, no se cumple dicha condición, coincidente con una de las características de un entorno económico hiperinflacionario establecidas en la NIC 29.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

5.8 Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2015.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

6. JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, de cada sociedad controlada y los de las sociedades controladas en conjunto, que se describen en la nota 7, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Vida útil de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento.

La Sociedad, sus sociedades controladas y los de las sociedades controladas en conjunto, revisan anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo.

2. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos propiedad planta y equipo y llave de negocio).

Determinados activos, incluyendo propiedad planta y equipo y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.

3. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

7. SOCIEDADES OBJETO DE LA CONSOLIDACIÓN

- a) Los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se consolidaron con los estados financieros o informes de gestión a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

Sociedad	2014		2013	
	% de participación (directa e indirecta)		% de participación (directa e indirecta)	
COMDEC S.A.	100,00	(1)	100,00	(1)
Del Plata Propiedades S.A. ("DPP")	-	(2)	100,00	
Eléctrica del Plata S.A.	100,00		100,00	
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. ("NTDC")	99,67	(3)	99,67	(3)
Parque de la Costa S.A. ("PDC")	99,79	(4)	99,79	(4)
CPS Comunicaciones S.A.	100,00	(5)	-	

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerando que no se esperan obtener beneficios económicos de las actividades de COMDEC S.A., se ha provisionado totalmente el valor de la inversión y se procedió a su desconsolidación.

(2) Con efecto a partir del 1º de enero de 2014, se ha fusionado la participación en Del Plata Propiedades S.A. (nota 24).

(3) Al 31 de diciembre de 2014 se ha consolidado la participación de NTDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informes de gestión al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, debido a la situación detallada en la nota 4 (rescisión del contrato de concesión), el

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

Directorio de SCP ha decidido no asignarle valor a esta inversión.

- (4) Al 31 de diciembre de 2014, se ha consolidado la participación de PDC computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, se ha consolidado computando estados financieros al 30 de septiembre de 2013 y considerando informes de gestión al 31 de diciembre de 2013. En los estados financieros de PDC utilizados para la consolidación de SCP, se consolidaron los estados financieros de PDC Producciones y Eventos S.A. PDC (sociedad absorbente) se fusionó con PDC Producciones y Eventos S.A. (sociedad absorbida), siendo la fecha de reorganización el 1º de enero de 2015.
- (5) Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. ("CPS"), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de contralor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del capital social de CPS. Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación. Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.
- b) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se excluyó de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta), dado que se encuentra previsionada en su totalidad.
- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han consolidado utilizando el método de consolidación proporcional los estados financieros de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:
- | Sociedad | % de participación (directa e indirecta) | |
|---------------------------------------|--|---------|
| | 2014 | 2013 |
| Delta del Plata S.A. | 50,00 | 50,00 |
| Destilería Argentina de Petróleo S.A. | 50,00 | (1) (2) |
| | 50,00 | 50,00 |
| | (1) (2) | (1) (2) |
- (1) Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en Destilería Argentina de Petróleo S.A. ("DAPSA") fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, la inversión fue consolidada computando estados financieros al 30 de septiembre de 2013.
- (2) En los estados financieros de DAPSA al 30 de septiembre de 2014 y 2013 (utilizados para la consolidación proporcional en SCP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) se consolidaron los estados financieros de Compañía Petrolera, Refinadora y Comercializadora del Plata S.A., Dapsa Lubricantes S.A. y Asfaltos del Plata S.A.
- d) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en Trilenium S.A. (50% de participación directa) se ha definido como "Activo mantenido para la venta" y se ha registrado en el Activo corriente, procediendo entonces a su desconsolidación. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Dentro de dicha inversión, se ha contabilizado el pago efectuado a Boldt S.A. por el acuerdo de renuncia de derechos mencionado en el último párrafo de la presente nota. Adicionalmente se informa que el resultado generado por Trilenium S.A. durante el año 2014 al porcentaje de participación de SCP asciende a una ganancia de 12.131, la que no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un período de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 83.102 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

8. PRINCIPALES SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

a) A continuación, se detallan las principales participaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional o a su costo o su valor recuperable:

Sociedad	% de participación (directa e indirecta)	
	2014	2013
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	30,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F. (2)	22,11	22,11
Dapsa Gas S.A. (2)	50,00	50,00
Terminal Bahía Blanca S.A. (2)	3,32	3,32

(1) Ver nota 3.

(2) Vinculada.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

b) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Otros créditos		
No corrientes:		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
DAPSA Lubricantes	-	871
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	10.231	12.713
	10.331	13.684

Corrientes:

Trilenium S.A.	131	19.059
Delta del Plata S.A.	423	261
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	5.556	-
Compañía Petrolera del Plata S.A.	539	-
	6.649	19.320

c) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Acciones		
Compañía General de Combustibles S.A. (ver notas 3 y 5.5.15) (1)	318.102	340.973
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21.806	21.806
COMDEC S.A.	6.548	5.600
Otras sociedades	14.592	8.941
	361.048	377.320

(1) Al 31 de diciembre de 2014 incluye una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.

Durante los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad devengó un total de 2.621 y 2.368, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

	2014	2013
La variación del rubro es la siguiente:		
Saldo al inicio del ejercicio	291.565	354.285
Efecto de conversión		662
Consolidación de CPS Comunicaciones S.A. (nota 7.a)	63.031	-
Desconsolidación de Nuevo Tren de la Costa S.A. (notas 4 y 7.a)	-	(19.957)
Desconsolidación de Trilenium S.A. (nota 7.d)	-	(27.311)
Desconsolidación de COMDEC S.A. (nota 7.a)	-	(1.918)
Altas y transferencias	124.041	20.913
Bajas y transferencias	(28.991)	(3.485)
Depreciaciones	(31.358)	(31.624)
Saldo al cierre del ejercicio	418.288	291.565 (1)

(1) Incluye 21.300 expuestos en operaciones continuas y 10.324 expuestos en operaciones discontinuas.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

10. INVERSIONES

	2014	2013
No corrientes:		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	19.750	19.660
Inmuebles	371	461
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 8.c)	361.048	377.320
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(6.589)
Subtotal	373.338	390.557
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	250.837	-
	624.175	390.557
Corrientes:		
Colocaciones transitorias de fondos – Plazos fijos	-	1.296
Títulos públicos y acciones con cotización:		
Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015	1	21.106
Bonar 2017	1.314	118.352
Bonos República Argentina a la par \$ – 2038	60.726	-
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	2.114	94.230
Acciones de Sociedad Comercial del Plata S.A.	1.140	-
Acciones de Celulosa Argentina S.A.	-	10.617
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos	317	-
Supergestion Mix VI B	7.272	2.102
	72.884	247.703

11. OTROS CRÉDITOS

	2014	2013
No corrientes:		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 8.b)	10.331	13.684
Fiscales (IVA, impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta)	14.213	23.099
Impuesto diferido (nota 19.a)	53.024	-
Crédito por rescisión de concesión (nota 4)	95.690	-
Diversos	3.806	5.720
	177.064	42.503
Corrientes:		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas (nota 8.b)	6.649	19.320
Fiscales	32.723	23.282
Diversos	17.163	16.232
Menos: Provisión para créditos incobrables	(114)	(314)
	56.421	58.520

12. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	2014	2013
Corrientes:		
Comunes	78.372	21.826
En gestión judicial	302	302
Menos: Provisión para créditos incobrables	(12.930)	(9.679)
	65.744	12.449

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2) el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

14. CUENTAS POR PAGAR

	2014	2013
No corrientes:		
Comunes	2.982	22
	2.982	22
Corrientes:		
Comunes	151.991	84.024
Documentadas	2.801	560
	154.792	84.584

15. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	2014	2013
Ventas netas	1.182.106	840.607
Servicios prestados	195.064	1.148
Arrendamientos	6.505	3.201
Ventas de bienes y servicios prestados a Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades	3.417	7.418
	1.387.092	852.374

16. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	2014	2013
Inventario al inicio del ejercicio	22.043	19.172
Compras del ejercicio	888.990	533.577
Gastos según detalle en nota 17	230.231	197.919
Inventarios al cierre del ejercicio	(51.787)	(22.043)
	1.089.477	728.625

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

17. GASTOS

Rubro	2014				2013 Total
	Costos de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	
Remuneraciones y cargas sociales	104.435	61.752	17.486	183.673	121.772
Costos directos de venta	40.780	-	-	40.780	47.501
Honorarios y retribuciones por servicios	6.457	23.519	5.587	35.563	51.091
Gastos de mantenimiento	25.665	3.086	-	28.751	22.746
Otros gastos del personal	5.277	2.518	323	8.118	6.281
Servicios contratados	14.690	1.927	181	16.798	10.317
Seguros	3.960	679	321	4.960	2.426
Seguridad y vigilancia	2.952	-	-	2.952	909
Alquileres y arrendamientos	3.809	1.578	851	6.238	9.179
Servidumbre de paso	8.526	-	-	8.526	-
Impuestos, tasas y contribuciones	8.812	19.643	29.955	58.410	29.282
Publicidad y promoción	-	-	6.978	6.978	3.605
Movilidad, viáticos y estadías	1.746	2.042	791	4.579	1.468
Telefonía y correspondencia	376	871	276	1.523	111
Honorarios al Directorio	-	4.266	-	4.266	3.352
Gastos generales	1.900	2.236	889	5.025	1.189
Gastos bancarios	-	7.113	-	7.113	3.095
Gastos de representación	-	752	-	752	510
Otros gastos	846	979	2.003	3.828	1.901
Total 2014	230.231	132.961	65.641	428.833	
Total 2013	197.919	83.528	35.288		316.735

18. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

	2014	2013
Compañía General de Combustibles S.A.	33.912	-
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.		6.002
Compañía Petrolera del Plata S.A.	539	-
Parafina del Plata S.A.	-	(7.635)
Terminal Bahía Blanca S.A.	397	814
Subtotal	34.848	(819)
Aumento de previsión para desvalorización de inversiones	(948)	(5.600)
Total	33.900	(6.419)

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2014	2013
Activo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación	(1.976)	-
Quebrantos acumulados	55.000	-
Activo neto	53.024	-
Pasivos diferido:		
Diferencias temporarias de valuación	(108.247)	(108.120)
Quebrantos acumulados	7.296	3.331
Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.628	3.446
Pasivo neto	(95.323)	(101.343)

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de diciembre de 2014, existen aproximadamente 132 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es el 2016, que no

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
Resultado antes de impuesto a las ganancias	231.738	131.731
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(81.108)	(46.106)
Efecto de las diferencias permanentes	108.688	27.757
Total por impuesto a las Ganancias	27.580	(18.349)

- b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro "Otros Créditos", por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

20. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 - ART. 2

El Decreto N° 677/01 de "Régimen de transparencia de la oferta pública", publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como "grupo controlante" o "grupos de control" a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y teniendo en cuenta la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

21. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida que sean significativos.

En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.

22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 "Información por Segmentos" que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan en el territorio nacional y en el exterior. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

Información sobre segmentos de negocio:

	2014	2013
<u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Petróleo y derivados	1.041.667	736.713
Entretenimiento	143.857	110.124
Comunicaciones	188.573	-
Otras actividades	12.995	5.537
Total	1.387.092	852.374

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

	2014	2013				
Ganancia neta del ejercicio						
Petróleo y derivados	46.866	(1.989)				
Entretenimiento	11.253	21.011				
Comunicaciones	30.279	-				
Otras actividades	72.406	9.867				
Administración central	98.514	75.491				
Total	259.318	104.380				
Depreciaciones y amortizaciones						
Petróleo y derivados	10.444	8.375				
Entretenimiento	13.019	12.382				
Comunicaciones	7.840	-				
Otras actividades	-	533				
Administración central	65	10				
Total	31.368	21.300				
Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)						
Petróleo y derivados	517.364	511.308				
Entretenimiento	341.540	260.444				
Comunicaciones	161.245	-				
Otras actividades	140.173	178.985				
Administración central	442.657	157.679				
Eliminaciones	(111.374)	(21.038)				
Total	1.491.605	1.087.378				
Pasivos totales						
Petróleo y derivados	141.283	128.948				
Entretenimiento	216.481	173.316				
Comunicaciones	84.792	-				
Otras actividades	45.827	17.565				
Administración central	83.679	12.207				
Eliminaciones	(111.374)	(21.038)				
Total	460.688	310.998				
Adiciones de Propiedad Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles						
Petróleo y derivados	15.594	12.033				
Entretenimiento	83.226	8.717				
Comunicaciones	25.164	-				
Otras actividades	-	169				
Administración central	74	4				
Total	124.058	20.923				
Información sobre segmentos geográficos:						
	2014	2013				
Ingresos por ventas y servicios						
Exterior	-	83.884				
Argentina	1.387.092	768.490				
Total	1.387.092	852.374				
Concepto	2014	2013				
	Exterior	Argentina	Total	Exterior	Argentina	Total
Adiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	-	124.058	124.058	-	20.923	20.923

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

	2014			2013		
	Exterior	Argentina	Total	Exterior	Argentina	Total
Activos	-	1.491.605	1.491.605	-	1.087.378	1.087.378

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	2014	2013
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.830	21.633
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos y acciones con cotización	65.295	244.305
Fondos comunes de inversión	7.589	2.102
Préstamos y cuentas por cobrar		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	19.750	19.660
Cuentas comerciales por cobrar	65.744	12.449
Otros créditos (excepto impuesto diferido)	180.461	101.023
Colocaciones transitorias de fondos	-	1.296
	<u>363.669</u>	<u>402.468</u>
 <u>Pasivos financieros</u>		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	157.774	84.606
Préstamos	14.486	9.347
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.	66.607	44.947
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otras deudas	104.213	54.633
	<u>343.080</u>	<u>193.533</u>

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

fines especulativos.

4. Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no posee préstamos con instituciones bancarias y financieras por montos significativos. Por lo tanto, el impacto que podría tener la Sociedad en caso de incrementos en la tasa de interés está limitado.

5. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos de construcción incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

6. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	2014	2013
Menos de tres meses	164.778	91.290
Entre tres meses y un año	92.722	43.914
Entre uno y cinco años	18.973	13.382
Más de cinco años	66.607	44.947
	343.080	193.533

En la tabla siguiente se detallan los flujos de fondos esperados de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio.

	2014	2013
Menos de tres meses	90.574	35.378
Entre tres meses y un año	129.305	304.927
Entre uno y cinco años	143.790	62.163
	363.669	402.468

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

7. Mediciones del valor razonable

7.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2014	2013		
Inversiones corrientes - Títulos públicos	65.295	244.305	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes - Fondos comunes de inversión	7.589	2.102	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

7.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

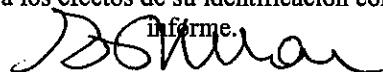
24. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

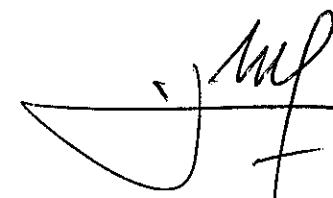
El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1º, de la Ley N° 19550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1º de enero de 2014.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

informe



ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora



ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

**Correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2014
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	Notas	2014	2013
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	7	13.033	116
Inversiones	8.a)	974.279	594.491
Inventarios		7.185	-
Créditos con Partes Relacionadas	9.1	24.985	25.526
Otros créditos	10	63.671	12.350
Total del Activo No Corriente		1.083.153	632.483
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		1.728	-
Créditos con Partes Relacionadas	9.2	19.888	19.649
Otros créditos	10	4.825	2.315
Cuentas comerciales por cobrar		403	-
Inversiones	8.a)	1.315	131.614
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		756	2.345
Subtotal		28.915	155.923
Activos mantenidos para la venta – Trilenium S.A.	5.4	38.416	30.416
Total del Activo Corriente		67.331	186.339
TOTAL DEL ACTIVO		1.150.484	818.822
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Aportes de los propietarios	11	1.359.919	1.359.919
Reservas		6.327	3.108
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		(297.400)	(556.459)
Total del Patrimonio		1.068.846	806.568
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		968	117
Remuneraciones y cargas sociales		295	97
Impuestos a pagar		5.846	3.800
Deudas con Partes Relacionadas	9.3	70.037	4.532
Otras deudas		4.492	3.708
Total del Pasivo Corriente		81.638	12.254
Total del Pasivo		81.638	12.254
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.150.484	818.822

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co., S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**ESTADO INDIVIDUAL DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(en miles de pesos)**Operaciones que continúan**

	Notas	2014	2013
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	8.d)	168.824	24.404
Gastos de administración	12	(15.314)	(12.363)
Depreciaciones		(65)	(10)
Subtotal – ganancia		153.445	12.031

Resultados financieros y por tenencia

Generados por activos			
Intereses		4.668	16.173
Diferencias de cambio		21.241	48.919
Resultados por tenencia de inversiones corrientes		32.339	30.298
Subtotal de resultados generados por activos		58.248	95.390
Generados por pasivos			
Intereses y gastos		(2.311)	(478)
Diferencias de cambio		(6.667)	(1.119)
Subtotal de resultados generados por pasivos		(8.978)	(1.597)
Otros ingresos (egresos) netos		(2.451)	(1.478)
Ganancia antes de impuestos		200.264	104.346
Impuesto a las ganancias	13.a)	58.795	-
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones que continúan		259.059	104.346

Operaciones discontinuas

Ganancia neta del ejercicio de operaciones discontinuas	5.4	-	9.002
Ganancia neta del ejercicio		259.059	113.348
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Diferencias de conversión de sociedades en el exterior		3.219	1.673
Otros resultados integrales del ejercicio neto de impuestos		3.219	1.673
GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		262.278	115.021

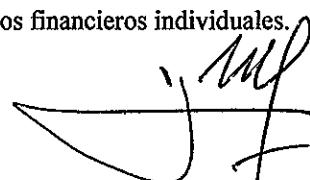
Resultado por acción básico:

De operaciones continuas y discontinuas	1,91	0,83
De operaciones continuas	1,91	0,77

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora


ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

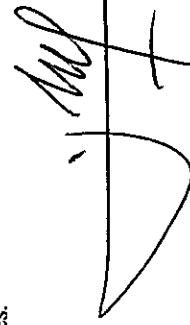

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Deuda conursal sujeta a canje de acciones	Capital emitido total		
Saldos al 31 de diciembre de 2012	260.431	81	1.099.407	1.359.919	1.435	(669.807)
Deuda conursal cancelada por acciones emitidas (ver nota 2)	1.099.407		(1.099.407)			
Ganancia neta del ejercicio				1.673		113.348
Otros resultados integrales del ejercicio					1.673	113.348
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1.359.838	81	-	1.359.919	3.108	(556.459)
Ganancia neta del ejercicio					259.059	259.059
Otros resultados integrales del ejercicio					3.219	3.219
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.359.838	81	-	1.359.919	6.327	(297.400)
						1.068.846

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.


ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora


ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en miles de pesos)

	2014	2013
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>		
Ganancia neta del ejercicio	259.059	113.348
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias devengado	(58.795)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	65	10
Resultados de inversiones permanentes	(158.390)	(16.985)
Resultados financieros	(49.270)	(92.120)
Operaciones discontinuas	-	(9.002)
Baja de propiedad, planta y equipo	113	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos	19.121	(24.751)
Inventarios	14	-
Deudas	59.913	74
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	71.830	(29.426)
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u>		
Aumento de Propiedad, Planta y Equipo	(74)	(4)
Cobros por ventas de inversiones corrientes	186.333	147.323
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(253.079)	(138.802)
Cobro de dividendos	-	22.666
Aumento de activos mantenidos para la venta	(8.000)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(74.820)	31.183
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes	(2.990)	1.757
Efectivo al inicio del ejercicio	2.345	588
Aumento de efectivo y equivalentes por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	1.401	-
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalente	(2.990)	1.757
Efectivo al cierre del ejercicio	756	2.345

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe.

ESTEBAN P. VILLAR
Por Comisión Fiscalizadora

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento e inmobiliaria.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la CNV, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Dado que la reglamentación de la ley deberá dictarse dentro de los 180 días de su entrada en vigencia y con el objetivo que no resulte afectado el normal funcionamiento del mercado de capitales, la CNV resolvió, mediante su Resolución General N° 621, que continúen aplicándose las normas actualmente vigentes hasta tanto concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la ley antes citada. Con fecha 1º de agosto de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 1023/13, que reglamenta ciertos artículos de la Ley N° 26.631. Asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2013 fue publicada la Resolución General N° 622 que aprueba las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2003). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2014 se han entregado acciones emitidas por un valor de 904.387.

- c) Al 31 de diciembre de 2014, existen incidentes de revisión presentados pendientes de resolución judicial. La Gerencia y el Directorio de SCP estiman que los montos registrados contablemente cubren adecuadamente estos reclamos.
- d) La Sociedad ha pedido la declaración del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, el que se encuentra sujeto a una decisión de la Alzada con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que, de ser definitivamente reconocido al pretenso acreedor, se habrá de cancelar en los mismos términos y condiciones que el resto de los pasivos quirografarios verificados y conforme la propuesta concursal homologada. En cuanto a las condiciones a las que está sometido el crédito del referido acreedor, en primera instancia se resolvió el no acaecimiento de las condiciones a las que estaba sujeta la exigibilidad del crédito lo que fue apelado por el pretenso acreedor.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y sus correspondientes informes de auditoría, detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** - Los estados financieros de TGN indican que los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera TGN, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios condensados de TGN y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión de los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2014 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo y asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la Ley de Emergencia Pública (LEP), se desconoce el resultado de esta renegociación, por lo que existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras.


El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

TGN posee al 31 de diciembre de 2014 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos, según se explica en la Nota 19 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV).

Durante el ejercicio 2012 TGN reestructuró su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Considerando el resultado de los dos canjes implementados por TGN en 2012 más el pago a ciertos acreedores en el marco de ejecuciones y/o acuerdos individuales, TGN ha reestructurado el 98,31% del capital de su pasivo financiero. En la Nota 15 de los estados financieros de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se presenta información sobre los términos y condiciones relativas a las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad.

Durante el mes de marzo de 2014 TGN efectuó una recompra de obligaciones negociables serie A y B por un valor nominal de US\$ 5,8 millones. Con esta operación, TGN puso fin al proceso de reestructuración de su deuda financiera.

TGN fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha. La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mayo de 2015, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo. La Sociedad considera que, habiendo ya reestructurado su deuda financiera, no hay razón para mantener la intervención.

En marzo de 2011, TGN presentó ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses).

El 7 de abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución el Acuerdo Transitorio, aprobando un aumento de las tarifas de transporte del 8% a partir del 1º de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1º de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1º de agosto de 2014. La recaudación incremental deberá dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS.

Los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2014 fueron preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros de TGN deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.


El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Compañía General de Combustibles S.A. ha estimado el valor recuperable de su inversión directa e indirecta en Transportadora de Gas del Norte (“TGN”) cuyo valor registrado asciende a \$ 130,9 millones al 31 de diciembre de 2014. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por la Sociedad a los efectos de determinar el valor recuperable de este activo, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de este activo. Adicionalmente, existe incertidumbre respecto de la posibilidad de que TGN pueda continuar operando como una empresa en marcha.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 15,38%.

Con fecha 10 de julio de 2014 Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional S.L.U. (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. y Total GasAndes S.A. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones en relación con las tenencias accionarias que los Vendedores poseen en Transportadora Gas del Norte S.A. (“TGN”) y en su controlante GASINVEST S.A. (“GASINVEST”). Los Vendedores poseen en conjunto el 0,0309% del capital de TGN, más el 15,35% indirectamente a través de GASINVEST.

La operación referida se encuentra sujeta principalmente a la aprobación por parte del ENARGAS de la venta de las acciones de GASINVEST descriptas precedentemente y de la cesión del Contrato de Asistencia Técnica. De cumplirse las condiciones a las que están sujetas las compraventas y una vez producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en TGN y GASINVEST ascendería al 0,0466% y 40,85% del capital, respectivamente y entonces la participación directa e indirecta de CGC en TGN ascendería al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de TGM indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre la Sociedad y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y actualmente las disputas se encuentran en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos. Luego de resueltas algunas cuestiones de competencia relacionadas con recurso de nulidad interpuesto por YPF, el Tribunal dio inicio a la segunda etapa del arbitraje el 17 de diciembre de 2013, que tendrá por objetivo la determinación de los daños derivados del laudo parcial sobre la responsabilidad antes referido. En enero de 2014 TGM presentó ante el Tribunal Arbitral la demanda por daños que asciende a U\$S 362,6 millones, la cual fue contestada por YPF en abril de 2014. Sin embargo, YPF planteó la nulidad del laudo inicial, planteo que al ser rechazado en lo formal por el Tribunal Arbitral, dio lugar a la queja que YPF interpuso inicialmente ante la justicia nacional en lo comercial, y que actualmente tramita en el fuero en lo contencioso-administrativo federal. Basada en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que la justicia argentina es incompetente para entender en cualquier cuestión vinculada al laudo inicial, debido a que la sede del arbitraje (Montevideo) determina la jurisdicción exclusiva de la justicia uruguaya.

No obstante la situación descripta genera incertidumbre sobre la evolución futura de la relación contractual y el transporte de exportación que realiza la Sociedad, el cual constituye su principal fuente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

de ingresos.

En este marco existe incertidumbre en cuanto a la generación de un flujo de fondos futuros que permita hacer frente al repago de los pasivos, el recupero de los activos no corrientes, el desarrollo futuro de los negocios y el mantenimiento de la Sociedad como empresa en marcha. Por esto, Compañía General de Combustibles S.A. ha registrado una desvalorización de su inversión directa en Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), de modo que la valuación de la misma al 31 de diciembre de 2014 es cero.

- **Petronado S.A.** - En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por Compañía General de Combustibles S.A., con una participación mayoritaria en el mismo.

De acuerdo con el contrato de producción, el gobierno de Venezuela posee los derechos exclusivos de propiedad de todos los hidrocarburos extraídos en el área, mientras que el consorcio recibirá el total de los fondos netos de la venta, hasta el período de repago, y entre un 30% y un 60% por los años posteriores.

En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra el Convenio Operativo de Tercera Ronda Campo Onado celebrado el 29 de julio de 1997 entre CGC y Corpoven, S.A., filial de PDVSA (el "Convenio Operativo"). La conversión incluye la migración de los convenios operativos a estructuras de empresas mixtas conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (participación del Estado mayor a 50%).

En agosto de 2006, se firmaron los contratos de conversión de los convenios operativos, a través de los cuales se estableció que la participación de las empresas petroleras privadas en las nuevas sociedades fuera del 40%, correspondiéndole al estado venezolano la participación del 60%.

Como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

Conforme la nueva estructura societaria, CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Petronado S.A., al igual que el resto de las empresas mixtas deben vender a PDVSA todos los hidrocarburos líquidos que produzcan en el área delimitada, de acuerdo con una fórmula de precios asociada a marcadores internacionales como el WTS y WTI.

CGC ha estimado el valor recuperable de su inversión directa en Petronado S.A., el valor recuperable de los activos registrados en concepto de propiedad minera y de un crédito correspondiente principalmente a dividendos a cobrar en dicha sociedad. Los valores registrados ascienden \$74,4 millones, \$86,6 millones y \$49,6 millones respectivamente, al 31 de diciembre de 2014. Tal como se menciona en los párrafos anteriores, la materialización de ciertas estimaciones significativas realizadas por CGC a los efectos de determinar el valor recuperable de estos activos, depende de hechos y acciones futuros, algunos de los cuales están fuera de su control directo y podrían, eventualmente, afectar el valor registrado de estos activos. En particular los cambios que puedan producirse en materia financiera, social y regulatoria en Venezuela y el plan de negocios resultante para el desarrollo de las reservas en la empresa mixta.

- **Angostura:** Al 31 de diciembre de 2014 CGC mantiene activados en el rubro Propiedad, Planta y Equipos \$107,4 millones correspondientes a inversiones de exploración y evaluación realizadas en el área Angostura, las cuales a la fecha no han sido suficientes para confirmar la existencia de hidrocarburos suficientes para justificar su desarrollo comercial. El permiso de exploración de dicha

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

área, se encuentra vencido. Si bien CGC ha solicitado ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro (“la autoridad de contralor”) diversas alternativas tendientes a poder continuar con sus planes de exploración, a saber: a) suspensión de los plazos del permiso exploratorio por cuestiones de fuerza mayor, b) extensión de los plazos exploratorios y c) la reconvención de un lote del área en una concesión de explotación, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la autoridad de contralor no se ha expedido al respecto. En consecuencia, la capacidad de CGC para llevar adelante sus planes de inversión futuros de inversión a los efectos de poder concluir respecto de la recuperabilidad de la inversión registrada en el rubro Propiedad, Planta y Equipos, está sujeta a la resolución favorable de parte de la autoridad de contralor a las solicitudes realizadas por CGC.

- **Gasoducto GasAndes Argentina S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Total Austral S.A. Sucursal Argentina y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) para la adquisición de 47.158.855 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascendió al 39,99% del capital.

- **Gasoducto GasAndes Chile S.A.** - El 8 de julio de 2014, Compañía General de Combustibles S.A. y Metrogas S.A. (Chile) (en conjunto los “Compradores”) y Total Gas y Electricidad de Chile S.A. y Total GasAndes S.A.S. (en conjunto los “Vendedores”) celebraron un acuerdo de compraventa de 97.632 acciones ordinarias de Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), representativas del 56,5% del capital social ordinario con derecho a voto y 8.327.668 acciones ordinarias de Total Gas y Electricidad de Chile S.A., representativas del 100% del capital ordinario con derecho a voto.

Con fecha 7 de octubre de 2014, una vez cumplidas las condiciones a las que estaban sujetas las compraventas y producido el cierre de las transacciones y la efectiva transferencia de las acciones, la participación de CGC en Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) asciende al 39,99% del capital y la participación de CGC en Total Gas y Electricidad de Chile S.A. asciende al 50% del capital. Con esta misma fecha, esta última sociedad cambia su razón social y pasa a llamarse Andes Operaciones y Servicios S.A. Una vez perfeccionada la operación se reconoció una llave de negocio por un valor de 8.576, que resultó del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

b) Aprobación de programa de emisión de Obligaciones Negociables bajo régimen de oferta pública:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC han aprobado la creación de un programa para la emisión de obligaciones negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo ha sido autorizada por la Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV, por lo que la sociedad se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La forma en la cual se emita cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables, se determinará en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a la legislación aplicable. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada Serie y/o Clase de Obligaciones Negociables serán aplicados por CGC a uno o más de los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: i) capital de trabajo en Argentina, ii) inversiones en activos físicos ubicados en Argentina, iii) refinanciación de su deuda o iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a una o más de las formas previstas en las cláusulas i), ii) o iii) precedentes; y/o a los demás fines que se describan en el correspondiente Suplemento de precio. Los fondos serán aplicados, particularmente a financiar proyectos productivos en la República Argentina a través de la realización de inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en las provincias de Santa Cruz (Cuenca Austral) y Río Negro (Cuenca

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Neuquina), por medio de la perforación de pozos productivos y exploratorios e inversiones vinculadas a la producción tales como el desarrollo de instalaciones y workovers.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicaron los Suplementos de Precio aprobados por la Gerencia de emisora de la CNV, correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase Nº 1 en pesos a la tasa variable con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase Nº 2 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 48 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, Clase Nº 3 en pesos a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Clase Nº 4 en dólares estadounidenses a tasa fija con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. El valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2 no podrá superar la suma de U\$S50.000.000 y el valor nominal en conjunto de las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 no podrá superar la suma de U\$S40.000.000. Estas Obligaciones Negociables representarán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común y no subordinadas de CGC.

Las Obligaciones Negociables serán colocadas y se emitirán de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831 y sus modificatorias y reglamentarias y las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General Nº622/13.

c) Potencial adquisición de activos:

Con fecha 30 de octubre de 2014 y dada la conveniencia que representaría para el desarrollo del negocio de CGC la potencial adquisición de activos relacionados a inversiones en proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, el Directorio aprobó la presentación de una oferta para la adquisición de activos de Petrobras en la Cuenca Austral. El plazo de vigencia de la oferta ha sido extendido hasta el 2 de abril de 2015.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto Nº 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

No obstante lo expuesto, y a pesar de haber perdido su actividad principal vinculada con el transporte ferroviario de pasajeros, el Directorio de NTDC está evaluando continuar con las actividades secundarias y complementarias que desarrollaba la empresa, tales como turismo y entretenimiento, explotación de espacios comerciales y estacionamientos, administración y explotación de galerías comerciales, etc.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio denominado “Tren de la Costa”.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2014, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 95.690.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

5.1 Bases de preparación

Los estados financieros individuales han sido preparados conforme a las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la preparación de estados financieros individuales de una entidad controladora, presentándose en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29. La adopción de las NIIF fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados financieros individuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros individuales adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2 Normas contables adoptadas en el presente ejercicio

- Las modificaciones a la NIC 32 (Instrumentos financieros: presentación) clarifican los requisitos para la compensación de instrumentos financieros, y específicamente, clarifica el significado de la expresión “actualmente tiene un derecho reconocido legalmente de compensación”. Los cambios no afectaron en forma significativa las revelaciones en los estados financieros de la Sociedad.
- Las modificaciones a la NIIF 10 otorgan a las sociedades de inversión una exención de la obligación de consolidación de ciertas subsidiarias requiriendo como contraparte la valuación de cada subsidiaria elegible al valor razonable con cambios en resultados. La exención no aplica a subsidiarias de una sociedad de inversión que presta servicios relacionados con las actividades de inversión de la sociedad de inversión. Como consecuencia del mencionado cambio, se realizaron modificaciones a la NIIF 12 y a la NIC 27 para incorporar los nuevos requerimientos de presentación requeridos para las sociedades de inversión. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- La CINIIF 21 (Gravámenes) trata sobre la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen impuesto por el Gobierno de acuerdo con la legislación. La aplicación de esta nueva norma no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

5.3 Normas contables aplicadas

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros individuales se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 6.

5.4 Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas". Este criterio de contabilización, dispuesto por la Resolución Técnica N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), difiere del establecido en el párrafo 38 de la NIC 27 "Estados financieros individuales", según el cual la contabilización debe efectuarse en tales casos, al costo o a su valor razonable. De acuerdo con lo expresado en la citada Resolución Técnica, esta diferencia con las NIIF tiene como propósito lograr que el patrimonio y los resultados correspondientes a la participación controladora que surjan de los estados financieros consolidados presentados juntamente con estados financieros individuales sean iguales en ambos juegos de estados financieros.

- Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en CGC se ha valuado a su valor patrimonial proporcional computando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 2014, sin computar los aportes irrevocables realizados por otros accionistas por 97.986, mencionados más adelante en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, SCP posee el 30% de las acciones y de los votos de Compañía General de Combustible S.A. (CGC).

Con fecha 22 de abril de 2013, la firma Cedicor S.A. informó a Sociedad Comercial del Plata S.A. que adquirió el 100% del capital social de Latin Exploration S.L.U. ("LE"), empresa ésta que detenta el 81% del capital accionario de CGC. Con motivo de dicha adquisición Cedicor S.A. otorgó a favor de SCP una opción de compra irrevocable, incondicional y exclusiva por hasta un 11% de las acciones de CGC, teniendo SCP el plazo de un año para ejercerla.

Con fecha 12 de diciembre de 2013, se ha hecho efectivo el pago correspondiente a la opción de compra que ascendía a U\$S 25.802.480,- y con fecha 18 de diciembre de 2013 se han recibido las acciones. Dado que la adquisición del 11% se efectuó hacia fines del ejercicio 2013 y que CGC, a la fecha de emisión de los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2013, aún no se había confeccionado, y por ende aprobado, sus estados financieros de cierre de ejercicio, SCP había valuado al 31 de diciembre de 2013 su participación del 30% en CGC de la siguiente manera: a) el 19% al valor registrado al 31 de diciembre de 2012 que coincide con el valor patrimonial proporcional según estados financieros al 30 de septiembre de 2011, teniendo en consideración que se trata del primer estado financiero emitido por CGC con posterioridad a la homologación en firme de su concurso de acreedores (asimilable a valor de costo) y b) el 11% adquirido, al valor de compra señalado en el párrafo anterior (asimilable a valor de costo).

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Con fecha 23 de abril de 2014, el Directorio de CGC ha aprobado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013. El Directorio de SCP ha considerado que tiene influencia significativa y por ende valuó la inversión en CGC a su valor patrimonial proporcional computado sobre los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2013, reconociendo una llave de negocio de 60.002 que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes.

Con fecha 2 de octubre de 2014, CGC ha recibido una carta del accionista Latin Exploration S.L. en la que informa al Directorio que ha efectuado un aporte de fondos en las cuentas bancarias de CGC en concepto de aportes irrevocables por un monto en U\$S de 11.741.921, que convertidos al tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina del 2 de octubre de 2014 representan 97.986. Dentro de los 180 días deberá celebrarse una Asamblea de Accionistas para que se expida sobre la capitalización de los aportes recibidos o su restitución. En el caso que se decida su capitalización, se emitirán 97.986.331 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción. En el caso que la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decida no aumentar el capital social y devolver los aportes de fondos efectuados, se deberán restituir en la misma moneda en que fueron aportados, sin devengar intereses de ninguna especie y dicha restitución estará sujeta a las eventuales oposiciones que pudieran realizar los acreedores de CGC.

Ver otras cuestiones relacionadas con CGC en la nota 3.

- Eléctrica del Plata S.A. y TDC Holdings S.A. (sociedades controladas) se han computado a sus valores patrimoniales proporcionales según estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. ("COMDEC S.A."), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.
- Al 31 de diciembre de 2014 la inversión en Parque de la Costa S.A. fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, se han utilizado los estados financieros al 30 de septiembre de 2013 y considerando informe de gestión al 31 de diciembre de 2013.
- Al 31 de diciembre de 2014 la inversión en NTDC fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y considerando informe de gestión al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, debido a la situación detallada en la nota 4 (rescisión del contrato de concesión), el Directorio de SCP ha decidido no asignarle valor a esta inversión.
- Al 31 de diciembre de 2014, la inversión en Destilería Argentina de Petróleo S.A. ("DAPSA") fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, fue valuada a su valor patrimonial proporcional computando estados financieros al 30 de septiembre de 2013.
- La inversión en Petrodisa S.A. (sociedad controlada) se encuentra previsionada en su totalidad.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en Trilenium S.A. (50% de participación directa) se ha definido como "Activo mantenido para la venta" y se ha registrado en el Activo corriente, procediendo entonces a su desconsolidación. Esta inversión se encuentra valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de Trilenium S.A. al 31 de octubre de 2013. Dentro de dicha inversión, se ha contabilizado el pago efectuado a Boldt S.A. por el acuerdo de renuncia de derechos mencionado en el último párrafo de la presente nota. Adicionalmente se informa que el resultado generado por Trilenium S.A. durante el año 2014 al porcentaje de participación de SCP asciende a una ganancia de 12.131, la que no ha sido devengada contablemente por encontrarse esta inversión mantenida para la venta.

En virtud del contrato celebrado el 29 de enero de 1999 por Boldt S.A. y Tren de la Costa S.A. (ahora

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

denominada Parque de la Costa S.A.) con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLyC) de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad construyó un edificio en el Partido de Tigre, frente a la estación Delta del Tren de la Costa, destinado a la instalación de una sala de juegos o casinos, habiendo cedido el uso de la misma al mencionado Instituto por un periodo de 10 años, contados a partir del 29 de noviembre de 1999, fecha de entrega de las instalaciones. Finalmente, mediante Resolución de IPLC 991/11 ratificada por decreto provincial N° 830/11, se estableció la prórroga del contrato con la empresa Trilenium S.A. por la provisión del edificio y otros servicios para el Casino de Tigre hasta el 1º de diciembre de 2013 inclusive, o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato, con el proveedor que resulte adjudicado en el proceso licitatorio, si fuera posterior.

Con fecha 23 de enero de 2014, SCP acordó su venta por 108.709, equivalentes a un valor establecido en 10.318.300 títulos Bonar X (AA17). Adicionalmente, con fecha 26 de agosto de 2014, se realizó una adenda a la oferta irrevocable de venta, por la cual la compradora depositó en una cuenta comitente en el Banco Columbia la suma de VN 10.318.300 títulos públicos Bonar X (AA17) y la vendedora depositó 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto, representativas del 50% del capital de Trilenium S.A. Esta operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El resultado que generaría la concreción de la venta pendiente de autorización, ascendería a una ganancia de 83.102 según la cotización de los títulos públicos Bonar X (AA17) al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014, SCP efectuó un pago por la suma de 8 millones de pesos a Boldt S.A., acorde al convenio de renuncia de derechos y rescisión de acuerdo de accionistas celebrado con fecha 22 de enero de 2014; a partir del cual Boldt S.A. ha renunciado en forma irrevocable tanto al derecho de compra preferente como al derecho de acrecer en 1% el capital social de Trilenium S.A.

- Las inversiones en otras sociedades vinculadas han sido valuadas a su costo o a su valor recuperable.
- Con fecha 6 de diciembre de 2013, SCP celebró un acuerdo con el Grupo Roggio para la adquisición del 80% de las acciones de CPS Comunicaciones S.A. ("CPS"), sociedad que opera bajo la denominación de Metrotel. El precio total de la transacción fue de U\$S 23.000.000. Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013, se acordó con accionistas minoritarios la compra de un 10% adicional en los mismos términos y condiciones que los acordados con el Grupo Roggio. Durante el ejercicio 2014, se cumplieron ciertas acciones y autorizaciones, por lo que la operación se encuentra perfeccionada, reconociendo una llave de negocio de 154.933, que resultó de la aplicación del método de adquisición de inversiones previsto en las normas contables vigentes. Con fecha 1º de agosto de 2014 SCP celebró un acuerdo con los dos accionistas minoritarios de CPS para la adquisición del 10% del paquete accionario restante de dicha sociedad, por la suma de U\$S 4,96 millones, reconociendo una llave de negocio de 35.902. De esta manera, y sujeto al cumplimiento de ciertas acciones y autorizaciones que, entre otras, están contempladas en el marco jurídico regulado por los organismos de controlor pertinentes, SCP pasó a controlar el 100% del capital social de CPS.

Por último, SCP ha ofrecido una opción de compra al grupo Roggio, de hasta el 25% del capital y los votos, la que podrá ser ejercida dentro de un plazo de tres años contados a partir de la fecha de cierre de esta operación.

Cabe mencionar que la contabilización de la adquisición será completada una vez que la Dirección de la Sociedad cuente con la información contable definitiva de la sociedad adquirida, y, de corresponder, se ajustarán los montos provisionales reconocidos en los presentes estados financieros para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos.

- Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones en CPS Comunicaciones S.A. y su controlante Bridesan S.A. (cuya única actividad es la inversión en CPS Comunicaciones S.A.) han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional computado sobre estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

5.5 Principales políticas contables

5.5.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros individuales, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

5.5.2 Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.5.3 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.5.4 Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros mantenidos para la venta" y "préstamos y cuentas a cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

5.5.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

5.5.6 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.5.7 Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.5.8 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

5.5.9 Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.5.10 Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

5.5.11 Inventarios

La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 no se han registrado provisiones para los inventarios por desvalorización. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.5.12 Propiedad, planta y equipo

Se han valuado a su costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil asignada.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo. Para esto, ha tomado el valor razonable en la fecha de la transición a las NIIF, como costo atribuido en tal fecha, para el caso de terrenos y edificios.

5.5.13 Desvalorización de activos tangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

5.5.14 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el período de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS STOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

5.5.15 Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.5.16 Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

5.5.17 Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.5.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

5.5.19 Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal. Ver nota 11.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.5.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

5.5.21 Costo por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

5.5.22 Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en el país en que opera la Sociedad.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

5.5.23 Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción "básico" considerando las acciones emitidas.

5.6 Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014:

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ²
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2010-2012)	Varias ³
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2011-2013)	Varias ³
Modificaciones a las NIIF (ciclo anual 2012-2014)	Varias ⁴
Modificaciones a la NIC 27	Estados financieros separados ⁴
Modificaciones a las NIC 16 y 38	Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles ⁴
Modificaciones a las NIC 41 y 16	Activos biológicos y Propiedad, planta y equipo ⁴
Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 28	Consolidación, Revelaciones de intereses en otras entidades e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ⁴
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de estados financieros ⁴
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Consolidación e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ⁴

¹ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

² En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2017.

³ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de julio de 2014.

⁴ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2016.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar qué bienes se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de estos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza 1º de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2017.

- El IASB ha modificado la NIC 27, “Estados financieros separados” para permitir la opción de utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad de acuerdo a la NIC 28.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

El Directorio anticipa que esta modificación no tendrá efecto en los estados financieros individuales de la Sociedad, dado que los mismos se valúan de acuerdo al método de la participación según lo mencionado en la nota 5.4 a los estados financieros individuales.

- Las enmiendas a las NIIF 10 “Consolidación” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, se refieren a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada y establece lo siguiente. Cuando una entidad vende o contribuye activos que constituyen un negocio, a un negocio conjunto o asociada, o pierde el control de una subsidiaria que contiene un negocio pero retiene su control o su influencia significativa, la ganancia o pérdida proveniente de esa transacción es reconocida en su totalidad. Inversamente, cuando una entidad vende o contribuye activos que no constituyen un negocio, a un negocio conjunto o asociada, o pierde el control de una subsidiaria que no contiene un negocio pero retiene el control conjunto o su influencia significativa en una transacción que involucra una asociada o negocio conjunto, la ganancia o pérdida proveniente de esa transacción solo es reconocida en la extensión de los intereses que los inversionistas no relacionados tengan en el negocio conjunto o en la asociada.

El Directorio anticipa que las modificaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2016. Es probable que los cambios no afecten en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. Sin embargo, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial hasta que se realice un análisis detallado.

5.7 Ajuste por inflación

Las NIIF y en particular la NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requieren la expresión de estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del período sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. Si bien se señala la conveniencia de que se comience a aplicar este mecanismo de manera generalizada, se deja la decisión en manos de cada entidad. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Dentro de un marco conceptual similar al de la NIC 29 para el tratamiento de los efectos de la inflación sobre los estados financieros, la profesión argentina, basándose en prácticas internacionales y a efectos de darle carácter general a la decisión, estableció como condición necesaria para la reexpresión de estados contables de entidades no públicas, la existencia de una inflación acumulada que se aproxime o sobrepase el 100% a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación acumulada de dicho índice entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2014 asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del ejercicio presente, no se cumple dicha condición, coincidente con una de las características de un entorno económico hiperinflacionario establecidas en la NIC 29.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con la NIC 29, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

5.8 Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros individuales han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2015.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

6. JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, de cada sociedad controlada y los de las sociedades controladas en conjunto, que se describen en la nota 8, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Vida útil de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento.
La Sociedad, sus sociedades controladas y los de las sociedades controladas en conjunto, revisan anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo y de la llave de negocio.
2. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos propiedad planta y equipo y llave de negocio).
Determinados activos, incluyendo propiedad planta y equipo y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.
3. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.
Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	116	122
Incorporación por fusión con Del Plata Propiedades S.A. (nota 19)	13.021	-
Aumentos	74	4
Bajas	(113)	-
Depreciaciones	(65)	(10)
Saldo al cierre del ejercicio	13.033	116

8. INVERSIONES

8.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	2014	2013
<u>No corrientes:</u>		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	19.750	-
Inmuebles	371	371
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 8.b)	711.152	600.999
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.536)	(6.584)
Subtotal	723.442	594.491
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (nota 5.4)	250.837	-
	974.279	594.491

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

Corrientes:

Colocaciones transitorias de fondos (nota 8.c)
 Títulos públicos y acciones con cotización (nota 8.c)

	2014	2013
	-	716
	1.315	130.898
	1.315	131.614

8.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	2014	2013
SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550						
-Controladas						
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.161	6.548	5.600	
Del Plata Propiedades S.A. (1)	Ordinarias	\$ 1,00	-	-	134.093	
Eléctrica del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	2.503.250	3.299	4.699	
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841	
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	126.870	169	231	
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.614.853	70.033	-	
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.292.682	124.492	43.893	
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	20.455	-	
CPS Comunicaciones S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.140.000	22.936	-	
Bridesan S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	760.000	53.517	-	
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	55.225	40.791	
Subtotal				357.515	230.148	
-Vinculadas						
Compañía General de Combustibles S.A. (2)	Ordinarias	\$ 1,00	21.000.000	318.102	340.973	
Austral do Brasil S.A.				76	76	
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.246.023	21.806	21.806	
Dapsa Gas S.A.				1	1	
Dapsa Lubricantes S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	550.000	50	50	
Sintec S.A.				4	-	
Gastrader S.A.				17	17	
Subtotal				340.056	362.923	
Subtotal - Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550				697.571	593.071	
OTRAS SOCIEDADES						
Fondos para futuras inversiones en Omega Grains LLC				13.176	7.523	
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405	
Subtotal - Inversiones en otras sociedades				13.581	7.928	
Total				711.152	600.999	

- (1) Sociedad fusionada con efecto al 1º de enero de 2014 (nota 19).
 (2) Ver notas 3 y 5.4.

8.c) El detalle de las colocaciones de fondos y otras inversiones es el siguiente:

Cuenta principal y características	2014	2013
	Valor registrado	Valor registrado
INVERSIONES CORRIENTES		
Boden Gobierno Nacional U\$S – 2015	1.314	17.099
Bonar 2017	1	98.705
PARA-Bonos Rep.Arg. 2038	-	4.477
Acciones Celulosa Argentina S.A.	-	10.617
Colocaciones transitorias de fondos	-	716
	1.315	131.614

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

8.d) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes y honorarios por servicios es el siguiente:

Resultado de inversiones permanentes - Sociedades	2014	2013
Compañía General de Combustibles S.A.	33.912	-
COMDEC S.A.	-	(1.717)
Del Plata Propiedades S.A.	-	9.566
Delta del Plata S.A.	1.506	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	14.433	(272)
Eléctrica del Plata S.A.	907	86
Nuevo Tren de la Costa S.A.	70.033	256
Parque de la Costa S.A.	7.945	7.811
TDC Holdings S.A.	(74)	39
CPS Comunicaciones S.A.	9.084	-
Bridesan S.A.	21.195	-
Cía. Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	-	6.002
Terminal Bahía Blanca S.A.	397	814
Subtotal	159.338	22.585
Aumento de la previsión para desvalorización de inversiones	(948)	(5.600)
Subtotal	158.390	16.985
Honorarios por servicios	10.434	7.419
Total	168.824	24.404

8.e) El detalle de las tenencias en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:

	2014	2013
Compañía General de Combustibles S.A. (1)	30,00	19,00
COMDEC S.A. (2)	99,99	99,99
Del Plata Propiedades S.A. (3)	-	97,68
Delta del Plata S.A.	50,00	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	50,00	50,00
Eléctrica del Plata S.A. (4)	100,00	95,00
Petrodisa S.A.(5)	99,50	99,50
TDC Holdings S.A.	100,00	95,00
Nuevo Tren de la Costa S.A. (6)	99,65	99,65
Parque de la Costa S.A.	99,55	37,46
Bridesan S.A. (posee el 70% de CPS Comunicaciones S.A.)	100,00	-
CPS Comunicaciones S.A. (7)	30,00	-

(1) Ver notas 3 y 5.4.

(2) Al 31 de diciembre de 2014, considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de Combustibles del Ecuador S.A. ("COMDEC S.A."), se ha previsionado totalmente el valor de la inversión.

(3) Sociedad fusionada por incorporación en SCP con efecto al 1º de enero de 2014. (nota 19).

(4) Al 31 de diciembre de 2014, SCP posee el 100% de EDP, como consecuencia de la fusión con DPP, quien poseía un 5% de la participación de EDP. (nota 19).

(5) Se encuentra totalmente previsionada.

(6) Ver nota 4.

(7) SCP posee el 100% de CPS Comunicaciones S.A. en forma directa e indirecta. Con fecha 1º de agosto de 2014 se adquirió el 10% restante de participación. (nota 5.4).

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

8.f) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:

	2014 y 2013
Austral do Brasil	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	22,11
Dapsa Lubricantes S.A.	2,50
Dapsa Gas S.A.	50,00
Gastrader S.A.	20,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32
Omega Grains LLC	(1)

(1) Se han aportado fondos para futuras inversiones en esta Sociedad.

8.g) Información sobre las compañías controladas:

Denominación y características de los valores	Actividad principal	Información sobre el emisor			
		Fecha	Capital nominal	Resultados	Último estado contable/gestión
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	31.12.2014	39.000	3.012	40.911
Eléctrica del Plata S.A.	Financiera e inversora en valores mobiliarios	31.12.2014	2.635	(1.473)	3.472
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	31.12.2014	175	(74)	169
Parque de la Costa S.A.	Servicios de entretenimientos	31.12.2014	98.740	11.253	125.059
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Refinación, comercialización, distribución y almacenaje de hidrocarburos y de sus derivados	30.09.2014	3.700	25.390	115.959
Bridesan S.A.	Inversora	31.12.2014	18.815	21.195	53.517
CPS Comunicaciones S.A.	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual.	31.12.2014	3.800	30.279	76.453
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Cumplimiento de la concesión para la explotación de un sistema de transporte ferroviario y las áreas comerciales comprendidas	31.12.2014	10.652	14.597	70.277

Durante los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad devengó un total de 2.621 y 2.368, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.

9. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

9.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes

	2014	2013
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Parque de la Costa S.A.	4.422	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	20.463	25.426
Total	24.985	25.526

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

9.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes

	2014	2013
Eléctrica del Plata S.A.	14	882
PDC Producciones y Eventos S.A.	6	-
Nuevo Tren de la Costa S.A.	903	-
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	11.113	-
Bridesan S.A.	7.000	-
Delta del Plata S.A.	847	-
TDC Holdings S.A.	5	5
Trilenium S.A.	-	18.762
Total	19.888	19.649

9.3 Deudas con Partes Relacionadas corrientes –Préstamos

	2014	2013
Nuevo Tren de la Costa S.A.	-	1.083
CPS Comunicaciones S.A.	7.753	-
Parque de la Costa S.A.	62.284	3.449
Total	70.037	4.532

10. OTROS CRÉDITOS

No corrientes:

	2014	2013
Impuesto a las ganancias mínima presunta	11.825	10.926
Impuesto diferido (nota 13)	51.792	-
Diversos	54	1.424
Total	63.671	12.350

Corrientes:

	2014	2013
Fiscales	4.658	2.280
Diversos	422	290
Menos: Provisión para créditos incobrables	(255)	(255)
Total	4.825	2.315

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital emitido ascendía a 260.512, representado por 26.051.175 acciones escriturales de V/N \$10 cada una y de 1 voto por acción. Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, luego de la cancelación de la deuda concursal con acciones emitidas (ver nota 2), el capital emitido ascendió a 1.359.919.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Rubro	2014	2013
Remuneraciones y cargas sociales	2.228	2.760
Honorarios y retribuciones por servicios	6.260	4.360
Otros gastos del personal	13	10
Gastos de mantenimiento	441	168
Servicios contratados	364	462
Seguros	48	24
Alquileres y arrendamientos	665	514
Impuestos, tasas y contribuciones	1.042	511
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	239	386
Movilidad, viático y estadías	110	-
Telefonía y correspondencia	160	111
Gastos bancarios	151	238
Honorarios al Directorio	2.621	2.368
Gastos generales	383	170
Gastos de representación	450	210
Otros gastos	139	71
TOTAL	15.314	12.363

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2014	2013
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	3.998	-
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(7.206)	-
Quebrantos acumulados	55.000	-
	51.792	-

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Aumento por fusión con Del Plata Propiedades S.A.	(7.003)	-
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	3.795	-
Quebrantos reconocidos en el ejercicio	55.000	-
Saldo al cierre del ejercicio	51.792	-

Adicionalmente a los quebrantos registrados al 31 de diciembre de 2014, existen aproximadamente 132 millones de quebrantos a la tasa impositiva vigente del 35%, cuyo año de prescripción es el 2016, que no han sido reconocidos como activos por considerar que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen elementos para validar su recuperabilidad.

El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	3.795	-
Quebrantos reconocidos en el ejercicio	55.000	-
	58.795	-

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
Resultado antes de impuesto a las ganancias	200.264	113.348
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	(70.092)	(39.672)
Efecto de las diferencias permanentes	128.887	39.672
Total por impuesto a las ganancias	58.795	-

- b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados en el rubro “Otros Créditos”, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

14. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - DECRETO N° 677/01 ART. 2

El Decreto N° 677/01 de “Régimen de transparencia de la oferta pública”, publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 2001, define como “grupo controlante” o “grupos de control” a aquella o aquellas personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y teniendo en cuenta la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2014, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del decreto 677/01.

15. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ACTIVO	Clase y monto de la moneda extranjera	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	2014	2013
				Monto en moneda extranjera	Monto en Moneda local (en miles de pesos)
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Bancos	U\$S	11.620	8,451	98	216.801
INVERSIONES					
Títulos públicos	U\$S	155.659	8,451	1.315	18.558.888
Colocaciones de fondos	U\$S			-	110.731
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO				1.413	122.402
PASIVO CORRIENTE					
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS	U\$S	8.190.475	8,551	70.037	
OTRAS DEUDAS	U\$S	400.000	8,551	3.420	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y TOTAL DEL PASIVO				73.457	2.608

16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

17. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no existen activos gravados, ni de disponibilidad restringida.

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 107 - F° 195

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no posee préstamos bancarios o financieros. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	2014	2013
Activos financieros		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	756	2.345
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos	1.315	130.898
Préstamos y cuentas por cobrar		
Colocaciones de fondos en otras sociedades	19.750	-
Créditos con Partes Relacionadas	44.873	45.175
Otros créditos (excepto impuesto diferido)	16.704	14.665
Cuentas comerciales por cobrar	403	-
Inversiones - Colocaciones transitorias de fondos	-	716
	83.801	193.799
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar	968	117
Deudas con Partes Relacionadas	70.037	4.532
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otras deudas	10.633	7.605
	81.638	12.254

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

4. Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad tiene activos y pasivos denominados en moneda extranjera y realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad, son los siguientes;

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 107 - Fº 195

	2014	2013
Activos		
Dólares estadounidenses	1.413	122.402
Pasivos		
Dólares estadounidenses	73.457	2.608
Exposición cambiaria neta	(72.044)	119.794

La Sociedad considera que el riesgo derivado de esta exposición a la devaluación se encuentra limitado. La posición neta pasiva al 31 de diciembre de 2014 corresponde principalmente a deudas con partes relacionadas.

5. Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no tiene préstamos con instituciones bancarias o financieras. Las únicas deudas que devengan interés son con partes relacionadas. Por lo tanto, el impacto que podría tener la Sociedad en caso de incrementos en la tasa de interés está limitado.

6. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

7. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	2014	2013
Menos de tres meses	629	3.897
Entre tres meses y un año	81.009	8.357
	81.638	12.254

En la tabla siguiente se detallan los flujos de fondos esperados de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio.

	2014	2013
Menos de tres meses	2.071	133.959
Entre tres meses y un año	25.116	21.964
Entre uno y cinco años	56.614	37.876
	83.801	193.799

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


CARLOS LLOVERAS (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 107 - Fº 195

8. Mediciones del valor razonable

8.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica devaluación e indicadores clave
	2014	2013		
Inversiones corrientes – Títulos públicos y acciones con cotización	1.315	130.898	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

8.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

19. FUSIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. CON DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Con fecha 25 de abril de 2014, la Asamblea de Accionistas de SCP aprobó el Compromiso previo de fusión por absorción de su sociedad controlada Del Plata Propiedades S.A., suscripto y aprobado por el Directorio con fecha 10 de marzo de 2014 y por el cual SCP permanece como sociedad “incorporante” y continuadora de las actividades y Del Plata Propiedades S.A. como sociedad “absorbida”.

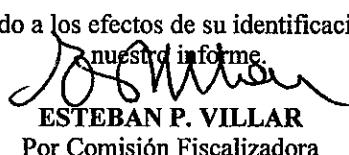
El mencionado Compromiso fue realizado en los términos de los artículos 82 y 83, inciso 1º, de la Ley N° 19550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuesto a las ganancias, sus modificaciones y decretos reglamentarios, considerándose los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 como balances especiales de fusión y fijándose como fecha de reorganización el 1º de enero de 2014.

20. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

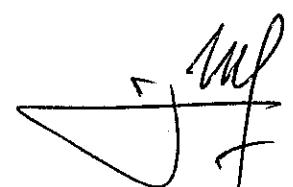
En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Pisos 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentra en la sede social de la Sociedad, mientras que la documentación más antigua se encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe.


ESTEBAN P. VILLAR

Por Comisión Fiscalizadora



ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El informe de fecha 10 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



CARLOS LLOVERAS (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 107 - F° 195

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Estados financieros correspondientes
al ejercicio económico terminado el 31
de diciembre de 2014 (presentados en
forma comparativa)

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ÍNDICE

Memoria

Estados financieros consolidados (en miles de pesos)

Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.

Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Estados financieros individuales (en miles de pesos)

Estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.

Estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Estado individual de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Estado individual de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Notas a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014.

Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2014 (en miles de pesos).

Información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 (en miles de pesos).

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros consolidados).

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros individuales).

Informe de la Comisión Fiscalizadora.